



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 1.030 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

15 – JULIO – 2016

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	05
III	Tabla Ordinaria	
3.2.-	Contratos sobre 500 UTM	06
	Acuerdo N° 3179	11
	Acuerdo N° 3180	15
	Acuerdo N° 3181	29
	Acuerdo N° 3182	34
3.3.-	Renovación de Patentes de Alcoholes	35
	Acuerdo N° 3183	39
3.4.-	Aprobación Gastos de Mantención, Proyecto FNRD, Adquisición Equipamiento Plazas Barrio Hospital – Campos De Batalla, Comuna de Maipú	39
	Acuerdo N° 3185	43
3.5.-	Participación de Concejales a Seminario Nueva Ley de Planta Municipales y Cambios Legales en Matria de Probidad Administrativa y Fortalecimiento de la Democracia	40
	Acuerdo N° 3184	41
IV	Varios	44



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 1.030 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 15 de julio del año 2016, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:20 horas, se inicia la sesión N° 1.030 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Señora Alejandra Bustamante, Administradora Municipal; Sr. Raúl Villagrán, Director de Secpla; Sr. Cristian Mella, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Patricia Schulthess, Director de Operaciones; Sr. Juan Carlos Quezada, Director de Ditec; Sra. Rosalba González Morales, Directora de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente: Muy buenos días. En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Muy buenos días a todos, buenos días a los señores Concejales y Concejales, esta es la sesión ordinaria 1.030.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: La aprobación de las actas de la sesión 1.029 fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiese, se somete entonces a su aprobación, bien se entienden por aprobadas, corresponde a la Secretaria Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario Municipal: Fue enviada a sus correos Carta N°116 de fecha 14 del presente de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicos. También se entrega en cumplimiento a lo señalado en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en sus artículos 29 y 81, se hace entrega del Informe de Ejercicio Presupuestario, correspondiente al Primer Trimestre del año 2016, elaborado por la Dirección de Control, eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien.



SECRETARIA MUNICIPAL

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: En cuentas, voy a entregar varias cuentas, se entregó copia?, les vamos a entregar una copia de una minuta explicativa de un Oficio que llegó de la Contraloría General de la República, respecto del tema del Mercado Municipal, que se las repartimos a ustedes ya, que la tienen en sus manos y también vamos a entregar tal como nos comprometimos el Concejo pasado un resumen o sea todos los documentos que están en conocimiento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto Agrícola Ríñihue, así que también para que lo pueda entregar Carlos Torres, por favor, le vamos a entregar una carpeta a cada uno de los señores Concejales, respecto de todos los documentos que datan en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, bien, estamos bien, muchas gracias, bien respecto de la minuta explicativa, quiero entregar una cuenta un poquito más amplia, porque ha sido una materia que ha venido varias veces al Concejo Municipal, ustedes lo tienen en sus manos, pero lo fundamental para que quede en acta los antecedentes previos, doña Selena Escobar Escalante, Directora Jurídica de Law & Consulting estudio jurídico, en representación de la "Asociación Gremial de Comerciantes del Mercado Municipal de Maipú", interpuso una denuncia en Contraloría General de la República, señalando supuestas irregularidades cometidas por la Ilustre Municipalidad de Maipú en los siguientes aspectos:

1. Cobro de arriendo, de forma irregular y arbitraria, ya que locales comerciales serían de propiedad de sus representados. No existe un contrato formal entre las partes, ni una renta justa, lo que habría generado una importante deuda e intereses excesivos.
2. Falta de cuidado y mantención del mercado, acopio de desechos, presencia de plagas de palomas, moscas y perros vagos. Cortes anormales de servicios básicos y uso indiscriminado de estacionamientos por vehículos de funcionarios municipales.
3. Irregularidades en la instalación de mercado provisorio, que se ubicaría en terreno no apto para el ejercicio de las actividades económicas que se desarrollaran.

Presentando los descargos por parte de la Ilustre Municipalidad de Maipú, el ente contralor procedió a desestimar todas las denuncias realizadas. A continuación el resumen de pronunciamientos de Contraloría sobre cada una de las supuestas irregularidades cometidas:

- Primero que todo se establece de forma categórica, que de los antecedentes aportados el mercado municipal, ubicado en el lote 10, de la manzana municipal, "es un bien del dominio de la Municipalidad de Maipú" y que en virtud de lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 527 de 2003, que aprueba el "Reglamento del Mercado Municipal" la administración del mercado corresponde a este ente edilicio.
- Dentro de las facultades que posee el Alcalde, para la administración de los bienes municipales y nacionales de uso público, esta autoridad puede optar por celebrar



SECRETARIA MUNICIPAL

un contrato de arrendamiento, sujeto a las reglas del derecho común, o conferir un permiso de ocupación mediante el cobro de derechos municipales previstos al efecto en la pertinente ordenanza. En virtud de lo anterior, resuelve el ente contralor, que "no se aprecia un actuar irregular en el cobro que el órgano edilicio ha efectuado a las respectivas rentas", pudiendo entonces celebrar contrato de arrendamiento y cobrar las rentas pactadas en dichos instrumentos, este último punto en virtud de que el municipio tiene el deber de cautelar los intereses y el patrimonio municipal.

- En relación a las condiciones y estado de mantención del mercado, la Contraloría señala que, si bien el Municipio reconoció deficiencias, acreditó fehacientemente con documentación que se realizaron trabajos de reparación y mantención durante el año 2015. "Por lo que el ente edilicio habría adoptado las medidas para regularizar la situación denunciada".
- En cuanto a la supuesta existencia de plagas y otras deficiencias sanitarias, de conformidad a la normativa vigente en la materia, el Código Sanitario, entre otros cuerpos legales, la fiscalización de estos aspectos es de competencia de la Secretaría Regional Ministerial de Salud respectiva, no de la Contraloría. En este sentido, la denuncia relacionada con estos puntos también fue efectuada ante la Secretaría Regional Ministerial de Salud, en virtud de aquello la Contraloría ordeno oficiar a dicho estamento para que proceda a efectuar fiscalización al respecto, informando el resultado a la unidad de Contralora respectiva.
- Supuestos Cortes de Energía y de uso de estacionamientos, no corresponde a la Contraloría pronunciarse en virtud de haber sido presentado un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago, "causa rol N°6.826-2015, el cual fue desestimado por falta de prueba de los hechos denunciados, siendo confirmado dicho fallo judicial por la Corte Suprema en la causa rol N°7.455-2015".
- En lo siguiente la supuesta fusión y compraventa irregulares de los lotes municipales sobre los cuales está ubicado el mercado municipal, el municipio reconoció que se aprobó una fusión y subdivisión, "con el fin de celebrar respecto del lote 5, en el que se ubica el edificio consistorial y no el mercado transitorio, un contrato de leaseback inmobiliario en el Banco BBVA, a través del cual este adquirió dicho terreno, encontrándose la Municipalidad, en la actualidad, en condiciones de ejercer su opción de compra respecto del mismo", lo que para el ente Contralor no amerita observación alguna.
- Estanque subterráneo activo, en terreno del nuevo mercado transitorio, este se encuentra en proceso de cierre y "debe ser certificado por la Superintendencia de Electricidad y Combustible, por lo que mientras ello no ocurra, no procederá el traslado de los locatarios".
- Terreno en que se emplaza el mercado transitorio es apto para ejercer dichas actividades económicas, la Contraloría señala que: "El inmueble en que se está construyendo el mercado municipal transitorio, cumple con el uso de suelo de equipamiento de la clase comercio y se ajusta a la respectiva escala, sin que existan reparos que formular en relación al emplazamiento del mismo".
- A su vez, se refiere al permiso de edificación con el que debe contar el mercado transitorio, que estipula el artículo 124 de la Ley General de Urbanismo y



SECRETARIA MUNICIPAL

Construcciones, indicando que "A diferencia de lo planteado por el requirente, esa edificación tendría el pertinente permiso, con las características exigidas en el antedicho precepto legal".

- Junto con lo anterior, el contralor se refiere a las condiciones de seguridad del mercado transitorio indicando que la construcción cumple con todas las medidas de seguridad respecto del ancho de los pasillos y contra incendios.
- Finaliza la Contraloría General de la República, prescribiendo en relación a la falta de estacionamiento del mercado transitorio, que el lugar cuenta con 88 estacionamientos, cumpliendo por tanto lo previsto en el artículo 23 del plan regulador comunal, no realizando ninguna observación al respecto.

En definitiva la Contraloría se pronuncia en este informe que da por descartado todas las supuestas irregularidades, no es cierto, tal como fue ratificado por la Corte de Apelaciones y la Corte Suprema, que ninguna de las presentaciones hechas por este estudio jurídico son correctas de manera que nosotros también vamos entonces a cursar las acciones legales que corresponden digamos por lo señalado.

La segunda cuenta le entregamos la carpeta a ustedes con todos los antecedentes que nos comprometimos la reunión pasada, respecto de los documentos que van al sistema de evaluación de impacto ambiental, el lunes 11 también en lo personal tuvimos una reunión con el Ministro del Medio Ambiente y seguramente en el transcurso de la próxima semana vamos a poner un recurso administrativo de invalidación de la RCA, por antecedentes que obran en nuestro poder, que ameritan digamos la solicitud al órgano ambiental respectivo, respecto de otra cuenta que también habíamos informado al Concejo, respecto del tema de los Establecimientos Educativos de la comuna, a la fecha ninguno de los establecimientos de la comuna fueron todos entregados por sus respectivas comunidades educativas y estudiantes, de manera que no existiría ningún establecimiento que actualmente se encuentra en toma y fueron entregados formalmente por las comunidades educativas a sus Directores y Directoras respectivas y la última cuenta también, informar que el día de ayer recibimos también ya materialmente el proyecto para la adquisición de la Clínica Móvil Veterinaria, que ya llegó físicamente a la comuna, así que vamos seguramente a empezar el plan de implementación de las visitas territoriales con la clínica veterinaria móvil, eso es lo que puedo entregar en cuentas.

-De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en cuentas de comisiones, sí, Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Buenos días, quiero dar cuenta de la Comisión Becas, que se realizó la semana pasada el día martes, está vino a finalizar el proceso de becas 2016, entregando la totalidad de becas presupuestadas para este año, son en total 1.034, de las cuales 410 son becas renovantes y 624 son becas postulantes por primera vez, el gasto total anual es de \$500.000.000, \$499.576.000, a fin de que quede en el acta tengo que hacer un resumen de cómo se desglosa estas becas, son 2 de excelencia PSU, 1 de excelencia superior, 36 básicas, 225 media, 743 superior, 25 deportistas y 2 propedéutico, tengo que precisar que las 25 deportistas solo han sido asignadas 16, por lo cual queda un delta disponible, porque las becas deportistas son para entregar todo el año, a su vez



SECRETARIA MUNICIPAL

en esta comisión la unidad técnica nos propuso modificar la actual ordenanza de becas e incorporar 3 nuevos tipos de becas que van a ser discutidos con la Comisión de Régimen Interno, que sería la Beca Mujer, la Beca Preuniversitario y las Becas Artísticas, sólo las menciono porque la idea es que se vean en detalle prontamente en una comisión y que la beca mujer se comience a entregar ya este año, quiero agradecer a la administración los recursos presupuestados para este año, para poder cumplir nuevamente con entregar más de 1.000 becas para estudiantes de Maipú, para ayudarlos en sus estudios.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra en cuentas de comisiones, bien si no hay más palabras en cuentas de comisiones, vamos a la tabla ordinaria.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Vamos a partir por los contratos sobre 500 UTM, director.

Sr. Director de Secpla: Muy buenos días al Concejo, muy buenos días al público asistente, Concejales, Presidente, hay un pequeño error en el orden, vamos a partir por el que aparece en su tablas, el número 3, Construcción de Salones Multitaller en la Comuna de Maipú, esa es la ID Chilecompra 2770-84-LR16, modalidad sumas alzadas, asignación simple, la unidad técnica es Secpla, por lo tanto, vamos hacer la descripción inmediatamente, plazo de ejecución 120 días corridos y son 6 módulos con presupuesto referencial total de \$330.675.503, desglosados en los 6 módulos en su detalle en cada una de las carpetas en las presentaciones, vamos con la presentación que cuentan ustedes en su poder, entonces la presente licitación pública, consulta por 6 ofertas a suma alzada, según módulo o línea de cotización a serie precios unitarios, con asignación simple el total ofertado por cada línea o módulo, el módulo A, corresponde al Barrio Sol Poniente, ubicado en las Galaxias N°1460, el módulo B, Barrio Hospital Campos de Batalla, ubicado en Libertad N°761, módulo C, Barrio Portal del Sol, ubicado en Maipú N°2196, módulo D, Barrio Los Bosquinos, ubicado en René Olivares Becerra N°2620, módulo E, Julio Berne N°2122, Esquina Silva Carvallo y módulo F, Barrio Clotario Blest, la dirección es Los Flamencos N°1381, cada línea o módulo se adjudicara a un solo proveedor, no obstante ello cada proponente podrá adjudicarse uno o más módulos, esta fue una publicación de 30 días en el portal como lo exige la legislación de compras, el modelo ustedes ya lo conocen, son las sedes tipo, los salones multitaller, consta el salón con tabique interior móvil, cocina amoblada, baño, baño universal, acceso universal, una pequeña bodega con acceso techado, ciclotero, el modelo típico que se ha construido y que ustedes conocen es de 112 M2, construcción de albañilería, obviamente hay ciertos de repente acomodados que hay que hacer dependiendo del terreno, por lo tanto, hay algunas pequeñas sedes que varía un poquitito en su metraje o en su disposición, tenemos las imágenes referenciales de las sedes que hemos ido entregando, como



SECRETARIA MUNICIPAL

ustedes pueden ver consta con una cortina también para proteger, mamparas amplias, los cicleros al costado y normalmente hay que mencionar también que nuestra Dirección de Aseo y Gestión Ambiental hace un trabajo también de ornato, área verde, colindante, por lo tanto se entregan además listas para las actividades y talleres que después se van a implementar, la ubicación, tenemos ahí un mapa de ubicación, los módulos, el módulo A el Barrio Sol Poniente, el módulo B, Barrio Hospital Campos de Batalla, módulo C, Barrio Portal del Sol, módulo D, Barrio Los Bosquinos, módulo E, Barrio Los Bosquinos también, módulo F, Barrio Clotario Blest, cabe destacar que esto si bien esta disgregado en el territorio, obviamente la necesidad de sede todavía es alta, por lo tanto, no se cumple digamos con toda la necesidad y los requerimientos de la comunidad al respecto y tenemos obviamente en Secpla un listado bastante grande para después seguir trabajando en estos salones multitaller, el primero, como ustedes pueden ver en la imagen referencial, el salón multitaller ubicado en Barrio Sol Poniente, es en las Galaxias 1460, Esquina San José, la construcción corresponde a 105 M2 y el plazo de ejecución son 120 días, en el módulo B, corresponde al Barrio Hospital Campos de Batalla, la ubicación es Libertad 761, esta es una construcción que corresponde a 112, 35 M2, con un plazo de ejecución también de 120 días, tercero salón multitaller Barrio Portal del Sol, ubicación Maipú 2196, construcción como ustedes pueden ver un poquitito más pequeña por el espacio de 84,24 M2, también en una construcción de 120 días, en el costado derecho ustedes pueden ver una imagen referencial de cómo quedaría y estaría emplazada esta sede, el módulo D – René Olivares 2620, la construcción también es de 86,20 M2 y el plazo de ejecución también es de 120 días, módulo E, ubicación Julio Verne 2122, Esquina Avenida Alfredo Silva Carvalho, la construcción es de 86,20 M2, también en un plazo de ejecución de 120 días, módulo F, ubicación en el Barrio Clotario Blest, los Flamencos 1381, la construcción es de 79,32 M2, proyectado y el plazo de ejecución también 120 días, respecto a la licitación se hizo la evaluación de las ofertas, tuvimos 4 oferentes, de los cuales el primero Elio Patricio Valenzuela Farías, es descalificado por no presentar las boletas de garantía de seriedad de la oferta, el oferente 2 – Sociedad Comercializadora y de Inversiones Coraxo, pasa sin observaciones, el oferente 3 – Administradora de Bienes y Servicios Giorgos Reese, es descalificado por no presentar la boleta de garantía de seriedad de la oferta y el oferente 4 – Pablo Andrés López Borquez, es descalificado también por no presentar su oferta técnica en el portal, por lo tanto, el oferente 2 – Sociedad Comercializadora y de Inversiones Coraxo se evalúa técnicamente, en la evaluación técnica la Sociedad Comercializadora y de Inversiones Coraxo Spa, obtiene para el módulo A, un puntaje de 5,68 - módulo B 5,68 – módulo C 6,58 – módulo E 6,58 y módulo F 6,58, por lo tanto, el oferente pasa a la evaluación económica, una vez realizada la evaluación económica pudimos constatar que existían ciertos errores aritméticos en la partida de enfierradura y cierre perimetral, por lo que se corrigió considerando los precios unitarios, según lo establecido en las bases administrativas en el punto 6.2, por lo tanto, se presenta el monto real de la oferta, igual está el monto referencial que ellos habían presentado, teniendo en el módulo A, el monto real es de \$58.214.382, el módulo B es de \$57.398.923, módulo C \$54.462.035, módulo D \$54.952.322, módulo E \$62.526.925, 2,4% sobre el referencial, y el monto de la oferta real del módulo F sería de \$55.020.497, eso es con el factor corregido de acuerdo a lo que establecen las bases de licitación, por lo tanto, de acuerdo a la evaluación técnica y económica el oferente sugerido para la presente propuesta pública es Sociedad



SECRETARIA MUNICIPAL

Comercializadora y de Inversiones Coraxo Spa, con un plazo de 120 días por módulo en construcción simultánea, la idea es que esto se vaya construyendo en paralelo todos los módulos adjudicados, por un monto total de \$342.574.454, que es un 3.8% por sobre el presupuesto referencial total, cabe destacar que al ser referencial está sujeto a la disponibilidad de recursos, recursos que cuenta hoy Secpla para poder complementar el contrato, por lo tanto, no hay problema presupuestario al respecto, eso es señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto se vio en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Vecinos, Directores, efectivamente en la comisión que estaba compuesta por la Concejala Marcela Silva, Concejal Alejandro Almendares y Concejal Ariel Ramos, se vio efectivamente este contrato con relación a la construcción de los salones multitaller de la comuna, particularmente en la comisión se verificaron las partidas, como bien lo señalaba la unidad técnica, además que los presupuestos incluidos por esta empresa que no es la misma que está construyendo otras sedes en la comuna, mantiene la relación precio y construcción, además señalar que efectivamente hay una baja en relación al presupuesto disponible y también en la cantidad de metros a construir, lo que también se señala y se indica en la hoja de referencia, una baja presupuestaria también por los metros de construcción, por lo anterior y entendiendo que esta ha sido una política por parte de la gestión y también de este Concejo el poder hoy día construir la alta demanda de juntas de vecinos que tienen los usuarios de nuestra comuna, los Concejales presentes no vieron inconvenientes en aprobar la licitación correspondiente a lo que se ha presentado por la unidad técnica y a la empresa la cual también se señala.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, ofrezco la palabra a los señores Concejales, si hay alguna consulta a la unidad técnica?, sí, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: La verdad es que este contrato como ya fue dicho se vio en la comisión de finanzas, yo solamente quiero referirme a un multitaller que es el que se va a construir entre Julio Verne y Alfredo Silva Carvallo, yo creo que esto viene a eliminar aquel miedo que se instaló en dicha comunidad que no se iba a construir sedes y que se iba a instalar una antena, así que solamente dejarlo en acta, de que estamos aprobando la construcción de esta sede, tal como fue el compromiso en terreno con los vecinos, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, buenos días a todos los asistentes al Concejo, no tengo mayores comentarios respecto a la licitación, lo revisamos en comisión de finanzas, como ya se dijo acá, están los precios dentro de los valores de mercado, entre 50 y 60 millones de pesos por cada una de las sedes, pero yo quiero destacar el esfuerzo que se está haciendo, dado que en esta administración se ha invertido mucho en esta materia, destaco que traigamos 6 sedes a aprobación, que estas sedes también vayan a los



SECRETARIA MUNICIPAL

barrios que no necesariamente están en la zona centro de Maipú, eso también es un compromiso de esta gestión la inversión y la participación en los barrios, al margen de eso preguntar cuál es el criterio para definir en qué punto se instala cada sede, entendiendo que hay muchas organizaciones que no cuentan con ellas ni muchos territorios que tampoco la tienen.

Sr. Presidente: Sí, bueno la verdad o el primer criterio que se utiliza tiene que ver con la disponibilidad de terreno, cada vez en la comuna son más escasos los terrenos y en el fondo vamos priorizando o probablemente van entrando mucho más rápido aquellos lugares donde hay zonas todavía de equipamiento y evidentemente que hay otras variables que probablemente Secpla las puede, pero que tiene que ver con la historia y un poquito de las demandas de las sedes, vamos equilibrando un poquito también el criterio territorial, tratando de llegar equitativamente a territorios donde probablemente no habido inversión y donde sí, por lo tanto es importante equiparar esa inversión, pero fundamentalmente partimos digamos la cartera de proyectos con las disponibilidades de terreno, no sé si Raúl quiere agregar algo.

Sr. Director de Secpla: Hay que complementar que efectivamente el tema del terreno es complejo, hay normativa vigente, hay superficies a ocupar, por eso de repente varia la construcción en ciertas áreas verdes, normativas, se pueden ocupar ciertos porcentajes que no se pueden ocupar más y para ir viendo más o menos las necesidades hay una mesa en conjunto entre Dideco y Secpla, donde los requerimientos se van priorizando principalmente a través de Dideco, quien va haciendo, dependiendo también de los terrenos disponibles, las necesidades y cómo vamos haciendo estas inversiones y que se puedan ir complementando con las actividades que también después la Dirección de Desarrollo Comunitario puede complementar, o sea, los talleres, la organización, que está organización también exista y que pueda tener un uso bastante importante con la comunidad, entonces nosotros si bien vemos toda la parte técnica y de construcción, quien también ayuda, apoya y está con los vecinos es la Dirección de Desarrollo Comunitario, entonces en ese sentido es súper importante la opinión que nos den ellos a través de la priorización de estas sedes, en función de eso, de las necesidades, de los requerimientos y las posibilidades reales se va más menos estructurando las sedes que podemos ir construyendo, así se va construyendo más menos las prioridades.

Sr. Presidente: Sí y lo otro Ariel que se exige también hoy día más que antes es que no estamos haciendo sedes para una organización, lo que en general se busca también es la asociatividad entre las organizaciones, dado que el recurso de sedes es escaso, lo que se busca es que ojala la mayor cantidad de organizaciones pueda participar en esa sede, en la actualidad incluso estamos estudiando con Secpla lugares que no necesariamente son tremendos espacios para instalar, qué otro tipo de soluciones podemos buscar para resolver problemas históricos de lugares donde no hay sedes comunitarias, estamos explorando otros modelos constructivos que seguramente también vamos a traer al Concejo, para resolver problemas que hay todavía en el territorio, sectores que hace muchos años vienen pidiendo sedes y que desafortunadamente no han podido construir, así que estamos incluso variando el tipo constructivo para poder igual habilitar espacios comunitarios, así que ese es un poquito los criterios digamos, bien, no sé si hay alguna



SECRETARIA MUNICIPAL

otra consulta?, o si no vamos a someter a consideración del Concejo la ID de Compra 2770-84-LR16, el nombre de la propuesta es Construcción de Salones Multitaller 2016, para la Comuna de Maipú, la modalidad es suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Secpla, el plazo de ejecución son 120 días corridos y se propone al oferente Sociedad Comercializadora y de Inversiones Coraxo, se propone entonces adjudicar el módulo A, por un monto total de \$58.214.382, el módulo B \$57.398.923, el módulo C \$54.462.035, el módulo D \$54.952.322, el módulo E \$62.526.295 y el módulo F \$55.020.497, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.



SECRETARIA MUNICIPAL

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3179:

Aprobar, ID 2770-84-LR16 Construcción de Salones Multitaller 2016, para la Comuna de Maipú, se propone adjudicar los Módulos A, B, C, D, E, y F, Sociedad Comercializadora y de Inversiones CORAXO, por la suma total de \$342.574.455, Plazo 120 días

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	-----	-----	-----
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias al Concejo, vamos al siguiente.

Sr. Director de Secpla: Ok, me toca exponer el segundo, así que vamos a ir inmediatamente, traigo con gratitud, con orgullo me toca este contrato que es muy bonito ID Chilecompra 2770-83-LR16, Conservación de la Escuela León Humberto Valenzuela, Comuna de Maipú, modalidad suma alzada, asignación simple, unidad técnica Arquitectura – Codeduc, plazo de ejecución 120 días, imputación el FNDR, presupuesto disponible \$238.978.000, como me toca exponer vamos a ir directo a la exposición que tienen ustedes en sus carpetas que se están repartiendo, esta licitación ID Chilecompra 2770-83-LR16, denominación Conservación Escuela León Humberto Valenzuela, ubicación La Montaña 677, el proyecto contempla la intervención de algunas partidas que cumplieron su vida útil y que no cumplen con la normativa vigente, considera el cambio de las cubiertas de asbesto-cemento, remodelación de la sala, perdón, mejoramiento de patios, pinturas al interior del establecimiento, esta iniciativa forma parte de la cartera de 5 proyectos aprobados y ejecutados durante el año 2015, obras de conservación de infraestructura financiado por el FNDR, la Codeduc como unidad técnica a supervisado con anterioridad el cambio de las cubiertas de asbesto-cemento de otras escuelas de la comuna, por lo tanto ya tenemos experiencia en hacer este tipo de trabajo con todo lo delicado que es eso conlleva, el presupuesto disponible es de \$238.978.000, y como bien dije el financiamiento es el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, el detalle de este



SECRETARIA MUNICIPAL

contrato, el proyecto contempla la ejecución de las siguientes partidas, recambio de cubierta por 1.740 M2, remodelación de baños, retiro e instalación de cerámica, piso, muro, pinturas de cielo, muros, instalación y retiro de artefactos y grifería, retiro y suministro de puertas, marcos y separadores y cambio de equipos de iluminación, reposición de pavimento en patio en más menos 710 M2, instalación de baldosas, 581 M2, y habilitación de canaletas de aguas lluvias en pisos, cámaras decantadoras, pozos de drenaje e instalación de baldosas pulidas en 85 M2, pinturas interiores del establecimiento 7.120 M2 de pintura, respecto al plan de contingencia, dado que el proyecto se ejecutará en un periodo de clases se implementara de manera coordinada con el Director del establecimiento el siguiente plan de contingencia, el contratista deberá tramitar y obtener la aprobación del retiro de planchas de asbesto-cemento según la normativa vigente decreto Minsal 656, teniendo especial consideración respecto a lo estipulado en la guía para la elaboración del plan de trabajo con materiales que contengan asbesto e instructivo para solicitar autorización para realizar los trabajos con material que contengan asbesto, ejecución se hará por tramos de los pabellones a intervenir y el traslado de los alumnos a pabellones disponibles para recibir temporalmente a estos, los cierres en zonas de intervención con el fon de aislar la comunidad escolar de los trabajos que se están realizando, como ustedes pueden ver en la etapa 1, los alumnos serán reubicados en pabellones colindantes, paralelamente se tramitara la autorización del retiro de asbesto en la Seremi de Salud, la etapa 2, la intervención es en pavimento, exteriores y comedor, luego una etapa 3, remodelación de servicios higiénicos, primero hombres y luego mujeres, para terminar en la etapa 4 con la intervención en pintura interior y los alumnos serán reubicados en salones colindantes, en la estrategia comunicacional, los objetivos es mantener informada a la comunidad educativa sobre los trabajos que se realizaran en el establecimiento y el tiempo que dudaran estos, lograr obviamente que la comunidad educativa este tranquila con respecto a las medidas de prevención y mitigación que se tomaran durante la ejecución de los trabajos, las actividades contempladas son: reunión con el equipo directivo del establecimiento, para informar y organizar una reunión con padres, madres y apoderados, reuniones asambleas con padres, madres, apoderados, reuniones de profesores jefes en cada curso, para entregar las normas de prevención de riesgo de los alumnos y alumnas, generar un tríptico informativo con las principales características del trabajo que se realizará y elaborar piezas gráficas a instalar un mural en el establecimiento, respecto a la licitación, tenemos una nómina de 8 oferentes como ustedes pueden ver en sus carpetas, los factores de evaluación contemplaban la experiencia de la empresa, experiencia del profesional residente, el plazo de ejecución, comportamiento contractual anterior, presentación de la documentación, con un puntaje ponderado final de un 7 como nota máxima, la evaluación económica se hizo a través de la calificación de la oferta, en función de la oferta de menor precio, partió por la oferta de precio de la propuesta evaluada multiplicado por 7, que es el polinomio a ocupar y la ponderación final tenía un 60% en la evaluación técnica y un 40% en la evaluación económica para ponderación final del polinomio, en la primera etapa hay un oferente que queda afuera que es Williams Guajardo, que no cumple con la entrega de los documentos administrativos y técnicos, que le faltó el certificado de conformidad, currículum del proponente y currículum del profesional residente, por lo tanto, queda imposibilitado de seguir el proceso de evaluación de la presente licitación, todos los demás siguen en cartera, en la segunda



SECRETARIA MUNICIPAL

etapa los oferentes evaluados se evalúan a todos los oferentes, teniendo nota Ami Limitada 6.6, Pilarus 4.8, Coinfles 5.8, Ingecom 6.4, Zincgal 5.6, Ingelecpro 6.5 y Elio Valenzuela un 5.6, pasan todos, se evaluaron económicamente, al hacer la evaluación económica obviamente la oferta menor en función de la oferta evaluada por 7, nos da la mejor nota la obtiene Ingelecpro con \$214.177.866, por lo tanto, obtiene un 7 y de ahí se ordena y se pondera hacia abajo por todos los oferentes con su ponderación respectiva, haciendo la evaluación final, el ranking final de los oferentes nos queda que la nota más alta 6.7, corresponde a la empresa Ingeniería Eléctrica, Construcción y Proyectos Limitada, con la oferta económica que asciende a los \$214.177.866, con un plazo de ejecución de 70 días corridos y es quien se propone adjudicar en esta licitación, eso es señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto también fue visto en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, efectivamente esta licitación la cual indica la unidad técnica que es la conservación de la Escuela León Humberto Valenzuela, efectivamente se agradece también la presentación por parte de la unidad técnica queda bastante claro, ya que una de las problemáticas más que financieras son técnicas que es el tema del cambio de la techumbre, porque efectivamente se señalan varias normativas con relación al tema del asbesto y cemento, entendiendo que también eso encarece el proceso del trabajo en sí, porque efectivamente se necesita una impermeabilización, un retiro programado, efectivamente también es complejo el proceso más allá de las mejoras que se señalan que son de pinturas, el revestimiento, la reposición de pavimento y la remodelación de baños, entendiendo además y por parte de quienes estábamos presentes en la comisión poder ver competencia por parte de una licitación con respecto a 6 o 7 constructoras que optan a este tipo de trabajo, más allá también del porcentaje en relación a la evaluación y al tema técnico, los Concejales presentes antes señalados al principio de esta sesión no vieron inconvenientes en poder aprobar la licitación de la Conservación de la Escuela León Humberto Valenzuela.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, primero que nada buenos días, felicitar la presentación de la propuesta, creo que es un ejemplo, segundo, cuáles son las fechas digamos de los trabajos de remodelación?, entre qué fechas?, y después voy hacer otra pregunta más con respecto a esto.

Sr. Presidente: El plazo total de ejecución son 120 días, a partir de la entrega del terreno, vale decir, eso debiera ocurrir dentro del mes de julio, el plazo empieza a correr a partir de agosto.

Sr. Antonio Neme: Perfecto y lo más importante que yo entendí que no se van a suspender las clases, van a ver digamos escenarios alternativos para los alumnos, no?, y que ellos no corren ningún problema?.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Puede contestar para que quede en acta.

Sr. Director de Secpla: Clarificar que como bien dije Codeduc ya tiene experiencia en este tipo de trabajos, porque este es el quinto colegio, digamos de 4 que se han hecho obras de este tipo, hay toda una normativa bien estricta, respecto a los materiales, sobre todo el trabajo de asbesto y cemento, entonces ahí generalmente tanto avisos, fiscalización por parte de la Seremi de Salud que obviamente visa y tiene que cumplir toda una normativa y adicionalmente el colegio ya cuenta con un plan de contingencia que se ha ido trabajando, se ha ido obviamente con los Prevencionistas y toda la gente, tanto de Codeduc con el apoyo que también el Municipio le pueda ir entregando, para que todo esto se haga con el éxito que se ha hecho también con los trabajos anteriores, en los trabajos anteriores en el cual también se ha hecho el retiro de planchas de asbesto y cemento, no habido ningún problema, todo se ha hecho de acuerdo a la normativa y con harta exigencia, por ende la comunidad educativa no debiese correr ningún riesgo, producto que ya hemos tenido también como bien digo la experiencia anterior y el contratista también tiene experiencia y fue evaluado respecto a trabajos con este tipo de materialidad.

Sr. Presidente: Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días, aprovechar la ocasión para hacer una petición señor Alcalde, felicitar este trabajo que se ha hecho sostenidamente por estos últimos cuatro años, yo quisiera solicitar al Honorable Concejo Municipal, señor Alcalde, para que el señor Gerente de la Corporación, pudiera darnos una cuenta detallada de todas las inversiones que ha hecho el Municipio, el Ministerio de Educación, el Fondo Regional, respecto a la educación en Maipú, esto en las diferentes áreas, no solamente en construcción, sino que en capacitación, en tecnología y otros, que ha sido una inversión cuantiosa e importante, no es cierto, y que tiene que reflejar resultados al interior de nuestras aulas, en los jardines salas cunas también, habido una gestión bastante sostenida y bastante potente, por lo tanto, solicito que el señor Gerente en transcurso de estos meses pudiera preparar y también solicitar una cuenta pública en educación, porque es re importante que tengamos una cuenta pública también de la educación municipalizada, jardines y salas cunas, de los 53 centros que administra la Corporación, eso señor Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien, perfecto, me hacen una aclaración el plazo de ejecución publicado son 120 días, pero el ofertado son 70, por si acaso, bien, vamos a someter entonces a consideración del Concejo la ID de Compra 2770-83-LR16, nombre de la licitación Conservación Escuela León Humberto Valenzuela, Comuna de Maipú, la modalidad suma alzada, la asignación es simple, el plazo de ejecución son 120 días, se propone al oferente de acuerdo a lo ya explicado por el Director de Secpla, de acuerdo a la pauta de evaluación, en consecuencia se propone a Ingeniería Eléctrica, Construcción y Proyectos Limitada, monto total ofertado IVA incluido \$214.177.866, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3180:

Aprobar, ID 2770-83-LR16 Conservación Escuela León Humberto Valenzuela, Comuna de Maipú, se propone adjudicar a Ingeniería Eléctrica, Constructora y Proyectos Ltda., por la suma de \$214.177.866, Fondos FNDR.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	-----	-----	-----
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muy bien, el siguiente contrato es un contrato que ya habíamos visto en el Concejo, dado que quedaron dudas en esa ocasión y dado que evitar digamos que si existiese probablemente una presentación al Tribunal de Compras Públicas, quedara suficientemente respaldado en cada una de las votaciones, llevamos nuevamente a Comisión de Finanzas, donde participaron los señores Concejales, respecto del Contrato de Mantenimiento Urbano 2016-2017 y la necesidad de contar con las obras fundamentalmente de reparación de calles, porque este contrato apunta a lo que es mantención y reparación de calles, de manera que esto fue visto nuevamente en sesión, entiendo bastante largo, donde se disiparon muchas dudas, pero de todas maneras es importante que la Directora nos precise, dado por la necesidad que tenemos de mantenimiento en nuestras calles, así que le ofrezco la palabra, como lo hacemos siempre, la presentación general Secpla y la específica Operaciones.

Sr. Director de Secpla: El siguiente contrato es la ID Chilecompra 2770-41-LR16, Mantenimiento Vial Urbano 2016-2017, Comuna de Maipú, detalle precios unitarios, asignación simple, unidad técnica es Dirección de Operaciones, plazo de ejecución 24 meses, presupuesto referencial disponible \$2.500.000.000, el detalle de este contrato entonces lo tiene la Directora de Operaciones.

Sra. Directora de Operaciones: Buenos días, traemos nuevamente el contrato de la licitación que indica el Director de Secpla señor Alcalde, ya, ratificando que el objetivo es la contratación para la ejecución de las obras de Mantención, Reparación, Construcción de Pavimentos, Aceras, Calzadas en la comuna, la obra licitada corresponden principalmente a trabajos de reconstrucción de pasajes, bacheo asfáltico, reposición de losas de hormigón y construcción de veredas en diferentes puntos de la comuna, la licitación volvemos a ratificar y a reiterar que es a una serie de precios unitarios, por 24 meses y con un monto disponible de \$2.500.000.000, el tipo de adjudicación operara sobre la base de precios unitarios ofertados a través de los anexos económicos correspondientes de manera de que la contratación resultante corresponde a un contrato de suministro de los servicios que se detallan en el anexo 3.1 "Presupuesto Detallado", según cantidades referenciales indicadas, el que se ejecutará hasta el agotamiento de los recursos disponibles o hasta el término de la vigencia del contrato, lo recalco porque esto es lo que está inserto en las bases de licitación, la verdad es que no voy a explicar,



SECRETARIA MUNICIPAL

disculpe Alcalde, no voy explicar todo el procedimiento de la evaluación técnica, porque la entregué dos veces, está en los anexos y viene en un anexo adjunto, cualquier duda la vamos aclarando, ya, solamente me voy a referir a las ofertas económicas presentadas, son las que aparecen en la lámina, en la hoja número 2 y que corresponden al presupuesto oficial que es de \$2.499.000.000, la Constructora es Blakom \$2.699.000.000, Ingeniería y Construcción Santa Sofía \$3.150.000.000 y Sacyr Operaciones y Servicios \$2.492.000.000, está casi Ingeniería y Construcciones Santa Sofía queda fuera por exceder el monto que está estipulado en bases, la adjudicación, la proposición de adjudicación es al oferente que obtenga la mayor nota ponderada, para lo cual se considera un polinomio donde un 80% de la nota de la oferta económica y un 20% en la oferta técnica, analizado todo el estudio que se encuentra en el anexo adjunto en sus carpetas, donde está la evaluación técnica punto a punto todas las condiciones y características nos revela que la Constructora Blakom tiene en la oferta técnica y administrativa 1.21 en su puntaje ponderado y la oferta económica un 4.38, lo que le da un puntaje ponderado final de 5.59, Ingeniería y Constructora Santa Sofía, igual se evaluó, tiene una oferta técnica un 1.32 y la oferta económica 3.296, lo que le da un 4.328 y Sacyr la oferta técnica – administrativa un 0.8 y la oferta económica un 4.32, le da un 5.162, en virtud de esto la unidad técnica recomendó se adjudicara la propuesta pública y la serie de precios unitarios a la empresa Blakom por obtener la nota ponderada más alta, ahora bien el análisis de las partidas que es lo que traemos para estudio, para explicación al Concejo y para aclaración, se muestran partiendo por la hoja 4, en la hoja 4 que va en grande, ya en sus antecedentes y que está en colores determina las partidas, el número de partidas fueron 65 las licitadas, está en grande y está en colores y que corresponde a esta, esta es la que está en sus antecedentes y vemos que las partidas azules son las partidas las 48 partidas que la empresa Blakom son más económicas y las destacadas en color amarillo son las 17 partidas en que la empresa Sacyr son más altas, esas son las diferencias que está mostrando el presupuesto oficial, ahora bien en la hoja número 5 y que corresponde a las siguiente planilla para análisis que está en sus antecedentes y que les pido por favor verla, nosotros hicimos lo que analizamos en el Cofi, nos solicitaron que en este detalle de partida esbozáramos las obras que nosotros vamos a ejecutar, este contrato con un disponible de \$2.500.000.000, va utilizar un 60% de sus recursos en reconstrucción de pasajes, estos corresponden a 90 pasajes que están y desde ya los vamos a nombrar en qué sectores son, que están pendientes hace tres años de ejecución de los pavimentos participativos, un 2% del monto va ir destinado hacer la apertura de la calle, un 10% de ello a reconstrucción de veredas, que son 80 cuadras y tenemos un 10% destinado a bacheos profundos que son 8.000 M2, esto refiere a los deterioros que ustedes todos ubican en calles y para poder repararlos bajo la normativa del Serviu, del resto un 16% tenemos que dejarlos para emergencias e imprevistos y el 2% corresponde a instalación de faenas, ese es el 100% de este contrato, ahora en esta planilla que ustedes tienen en mano y que fue solicitada en el Cofi, están desglosadas tal como se solicitó, en amarillo corresponden todas las partidas que son asociadas a la reconstrucción de pasajes, si vemos el comparativo, en reconstrucción de pasajes vamos a utilizar \$1.233.000.000, con la empresa Blakom y \$1.259.000.000, con la empresa Sacyr, por lo tanto, nos da un diferencial más económico con Blakom de \$26.000.000, para la construcción de la calle hormigón que es la apertura de la calle Maipú, con Blakom nos sale \$37.000.000, y con Sacyr en este caso nos sale \$36.000.000, ahí tenemos



SECRETARIA MUNICIPAL

\$800.000, que es un diferencial a favor de Sacyr, en la partida construcción de veredas nos dan para las 80 cuadras, \$182.000.000, Balkom y \$189.000.000, Sacyr, estoy redondeando para no leer tantas cifras, ya, tenemos un diferencial en favor de Blakom de \$6.500.000, en los bacheos profundos para ser 8.000 M2, vamos a utilizar con Blakom \$207.000.000, y con Sacyr utilizaríamos \$221.000.000, en la instalación de faenas vamos a utilizar con Blakom \$34.000.000 y con Sacyr \$46.000.000, en este análisis de estas partidas que fue la sugerencia, lo que se analizó en el Cofi, analizando todo este desglose tendríamos un total de para Blakom pagaríamos \$2.016.000.000 y con Sacyr \$2.086.000.000, lo que nos da un diferencial de \$69.000.000, más bajo con Blakom, este es un desglose que nos pidieron aplicar y que está claramente definido el por qué la unidad técnica desde el primer día ha dicho que los valores son los que se tienen que analizar, asociados a las obras que tenemos que ejecutar, a continuación en la hoja número seis, estamos mostrando lo que es un pasaje comparativo, el que está aplicado en el grande y que nos da un diferencial a favor con la empresa Blakom de \$300.033.000, ya las obras definidas, vuelvo a ello reconstrucción de pasajes son las que se muestran en la presentación y aquí estamos mostrando el sector Lo Errázuriz que es una de las partes que nosotros tenemos en carpeta para ejecutar con este contrato y si lo vemos en pantalla estos son parte de los 90 pasajes que vamos a ejecutar en las condiciones que están y que llevamos 3 años postulando a pavimentos participativos, de esta manera nosotros vamos a poder descomprimir nuestra postulación que este año, se supone que al próximo Concejo traemos también para aprobar los fondos que tenemos que disponer para ello, pero que ya no van a ser 400, ya van a ser 300 los que vamos a postular y con ello vamos atender de manera inmediata 90 pasajes de la comuna, estos 90 pasajes se encuentran distribuidos en la planilla que va en la hoja número 9, Lo Errázuriz con la cantidad de vías que se están indicando, serian ejecutadas este año a partir de que tuviéramos el contrato, Longitudinal, Clotario Blest y Sol Poniente, eso es en cuanto a los pasajes que es el 60% del contrato, después tenemos la estimación de costos para la reconstrucción de calles que en este caso la única calle que nosotros estamos haciendo de manera completa, sería la apertura de Maipú a Rinconada, cuyo proyecto está en este momento en el Serviu, ahí tenemos la muestra de otras calles que hemos hecho con estos contratos, después tenemos en la lámina siguientes el costo para veredas, veredas nosotros y creo que los Concejales igual que la unidad técnica y el Alcalde conocemos de las solicitudes que tenemos pendientes para ejecutar, nosotros tenemos postulados 10 PMU o sea, 10 proyectos de veredas PMU, que implican como \$500.000.000, pero no han sido aprobados, acá nosotros tenemos para hacer al menos 80 cuadras, 80 cuadras que están requeridas de mucho tiempo, incorporadas en este contrato, ahora los bacheos, por qué no nosotros hacemos bacheo?, bacheo nos permite bajo una norma de Serviu reparar eventos y no hacer calles, porque o sino no nos queda plata en el contrato, por lo tanto, tenemos para hacer 8.000 M2 de bacheo en este contrato, y ahí se muestran los grandes deterioros, yo creo que no tengo que mostrarles mucho, ustedes conocen bastante la comuna y la han recorrido, si bien es cierto es reiterarlos y yo creo en la importancia y entendí claramente las solicitudes en el Cofi y creo que este formulario es el que nos está diciendo a dónde está nuestro contrato, qué se va hacer claramente?, las partidas que se van utilizar y el diferencial que nos representa una empresa y otra.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias, le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, donde se analizó nuevamente este contrato.

Sr. Abraham Donoso: Presidente efectivamente yo quiero hacer un poco de historia con relación a este contrato, este contrato se vio a lo menos en tres comisiones de finanzas, la última fue solicitada como también lo dice y lo indicó el Acta anterior que yo la estuve leyendo, cuando se presentó el Concejal Jara y no pudimos tener su presencia, en virtud de que este era una cuarta vez que la Directora lo presentaba y yo entendiendo que también en dicho Concejo yo señale que efectivamente los precios eran más bajos en relación a los ítemes que se iban a solicitar, pero también en ese Concejo se mantuvo dos rechazos, dos aprobaciones y cuatro abstenciones, en virtud de que se dieron varias posibilidades de mejora en el contrato o en la licitación, se habló en dicho Concejo poder hacer partidas efectivas, hacer módulos, rehacer la licitación, además también en dicho Concejo y consta en Acta, la empresa Constructora Blakom la que hoy día se propone adjudicar está actualmente trabajando en la Municipalidad, yo no entiendo cuál es el temor que ellos pudieran hoy día apelar al Tribunal de Libre Competencia si ellos hoy día tienen el contrato en sí, porque tienen una extensión del contrato original de hace dos años atrás, entonces yo creo que a lo mejor ese no es el mejor argumento, además cómo yo puedo entender que si se realizan 5 comisiones de finanzas, volvamos nuevamente a instalar este tema en el Concejo cuando ya se tomó una decisión, cómo un Concejal hoy día que en algún momento rechaza, hoy día aprueba, teniendo los 10 minutos de exposición por parte de la Directora que igual agradezco el esfuerzo que se hace, si nosotros tuvimos 5, casi una 6 comisión de finanzas, donde efectivamente estamos 1 hora señalando cómo es el contrato, cuáles son sus partidas, cuáles son sus interrogantes, entonces yo creo Presidente que en este tipo de situación, donde efectivamente un contrato ya había sido rechazado, se habían visto fórmulas para mejorarlo, tenemos la misma empresa trabajando, no veo la metodología y la urgencia tal vez de enfrentarnos nuevamente a este tipo de decisión, porque creo que podría haber habido otro mecanismo, estamos además a cuatro meses de un cambio o cinco meses de un cambio de Concejales, de gestión, dejar un contrato entendiendo que la política nuestra ha sido mejorar el entorno de los vecinos en todas sus áreas, lo estábamos viendo en el tema las juntas de vecinos, hoy día en el tema de pavimentación, pero siento que fue innecesario volverlo a instalar, porque hoy día la empresa es la misma, está con una ampliación de contrato e insisto no debería ir al Tribunal de Libre Competencia, tal vez no tiene una ampliación de contrato hoy día insitú, pero hay contratos aquí que se han ampliado hasta 8 meses, 9 meses, o habrá pasado por Concejo la aprobación de una contratación o una ampliación de contrato por 6 o 7 meses, para efectivamente y cuál es mi propuesta hoy día es haber efectivamente mejorado la licitación, haber hecho los módulos que efectivamente Blakom tiene las más baratas y la otra empresa que quedó, haber hecho los otros contratos y acceder a tener dos oportunidades, porque no es solo también el tope de cantidad, sino que es decir \$2.500.000.000, vamos a gastar y la otra cobra \$2.600.000.000, entonces yo creo que no es la mejor metodología, yo creo que si se habló aquí en Concejo, si los Concejales opinaron que podía ser otra fórmula, me parece yo creo que poco, no quiero usar la palabra poco prudente, pero yo creo que era innecesario pasar nuevamente pasar este contrato, en lo que particularmente yo estoy pidiendo en lo particular, más allá de que efectivamente la comisión de finanzas se



SECRETARIA MUNICIPAL

constituyó con los Concejales antes señalados, que era el Concejal Almendares y la Concejal Silva y el Concejal Ramos, ellos tendrán su posición, ellos manifestaron su posición en la comisión de finanzas y como habitualmente Presidente, siempre cuando habido no unanimidad pone en sala la discusión, y aquí no estoy, uno podría decir que aquí uno no está cambiando su votación, sino que yo creo que además, yo creo que también hay que marcar un tema de la responsabilidad que tenemos, el tema de las comisiones, el poder concurrir, como le decía Presidente esta comisión fue convocada 4 veces, y yo creo que no es invalidar una comisión, sino que efectivamente ante la opinión pública los presidentes de comisión quedamos como responsables de todos los temas en general, pero las comisiones son en el sentido de la discusión, de las consultas y no de venir en virtud de nuestra propuesta de lo que incidir en la opinión de los Concejales, pero yo creo que también hay un grado también de investigar, yo entiendo a la Directora el compromiso que tiene con la ciudadanía y su equipo y yo lo agradecí las semanas anteriores, yo también hice la misma mecánica que efectivamente eran los precios más bajos, pero yo también entiendo que es un tema de legitimidad también de las comisiones, o sea, porque yo creo que ahí está la discusión técnica y ahí está la discusión más pequeña, yo entiendo que Ariel está más conforme con esta presentación, pero yo creo que una quinta comisión, yo creo que dio para mucho este contrato, en lo anterior Presidente y en virtud de que no hubo un concepto general de los Concejales presentes, yo quiero dejar la discusión en sala, dado que eso también es un grado de responsabilidad que tiene uno en virtud de no poder proponer lo que algunos Concejales podrían estar en desacuerdo con este Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, bueno de todas maneras en la última frase, en la última parte de la intervención, donde yo creo que usted ha dicho esencialmente el por qué se trajo a sala, usted acaba de decir Concejal que en esa comisión, igual el Concejo se estableció que los precios eran los más bajos en el análisis, usted decía son los precios más bajos yo hice el análisis que fue lo que se explicó en el Concejo, desafortunadamente la presentación que se hizo en el Concejo, quiero ser franco en esto, porque dicen que el reconocer un error no constituye digamos una falta, yo creo que la presentación no fue suficientemente clara de la unidad técnica es sala y por lo tanto, quedó desafortunadamente la sensación como que se estaba aprobando lo más caro, eso fue lo que ocurrió y en consecuencia el Concejo vota pensando que es lo más caro, cuando lo que se estaba votando era lo más barato, dado que yo también como Alcalde tengo que proteger al Concejo de probablemente alguna presentación al Tribunal de Compras Públicas, evidentemente que cuando uno ve que hay un error en la presentación o que no se logra comprender, no existe en ese caso falta administrativa para poder explicarle al Concejo qué es lo que se está votando, para que si se va a votar nuevamente indistintamente que se vote igual o distinto, cada Concejal pueda fundamentar su voto porque de alguna manera todos quedan resguardados, no que el día de mañana se diga, oiga pero si usted dijo que era lo más caro, no es que no se explicó bien, o sea en definitiva yo pedí que se explicara nuevamente en comisión, porque me fui con la sensación del Concejo que se votó al revés de lo que se estaba explicando y por eso en lo personal como Alcalde pedí que la unidad técnica hiciera un esfuerzo y que desagregara esto, para demostrar que en la práctica las partidas que se están aprobando son las más baratas y no eran las más caras, como se dijo aquí en el Concejo, por lo



SECRETARIA MUNICIPAL

tanto, lo que estamos subsanando es un error, simplemente aquello, subsanando un error para que el Concejo lo conozca e indistintamente y en eso comparto con usted, cada Concejal vota en merito, pero van a votar ahora con la información correcta, y por lo tanto, si la persona vota ahora con la información correcta y rechaza fundamenta su voto y eso es lo que nosotros consideramos en el Acta, por si el día de mañana hay algún reclamo legal y nosotros vamos a decir, mira sí, se rechazó pero están los fundamentos, pero con la información correcta, que es lo que a mí me interesa en este Concejo, por eso que yo le pedí esencialmente a la unidad técnica que hiciera este desagregado, y creo que en la primera instancia no se hizo y creo que tampoco es un pecado, yo creo que la unidad técnica, creo yo que cometió ese error en sala al no explicar detalladamente, contratos que son complejos de entender y que probablemente había que desagregarlos para explicarlos, hoy día se hizo, se explicó y probablemente muchos comprendieron que efectivamente se cometió un error, eso es sencillamente lo que está pasando y también lo digo de esta manera para que quede en Acta y con los antecedentes que están aquí, entonces hoy día sí le podemos decir al Concejo en rigor, estos son los antecedentes y por lo tanto, se condice con lo que usted está diciendo y agradezco que sea así, porque evidentemente cuando usted expuso en esa sesión donde se vio esto, usted como comisión de finanzas al igual que yo, dije que esto era lo más barato, pero se dijo en sala que era lo más caro, y usted sostiene su misma posición que era así y eso fue lo que se entregó en este detalle, eso es lo que yo puedo agregar y por eso que yo consideré que era necesario volverlo a traer a Concejo, o sea las partidas que se proponen son las más baratas, Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, sí yo fui uno de los que rechacé la vez anterior y bueno eso se debe a que uno aprueba o rechaza en virtud de los antecedentes que se entregan y en ese momento bueno tanto en la comisión como la exposición acá en sala, no me convenció la exposición, dado que estamos aprobando de las tres ofertas que califican técnica y económicamente estamos aprobando a la intermedia, es decir, no estamos aprobando a la más barata como regularmente se hace en este tipo de contratos y hacer un contrato de una cuantía mayor, estamos hablando de \$2.500.000.000, obviamente en lo personal yo creía que no estaban las condiciones para aprobarlo, sin embargo, como usted bien dice se hizo una exposición en la comisión de finanzas y una nueva exposición en sala hoy y ahí comprendimos, bueno hablo también en lo particular es que si bien este contrato en términos totales no es el más económico cuando uno hace el análisis por partida, la Directora nos explicó que hay partidas que son más frecuentes de uso que en otras, en particular la que tienen que ver con las pavimentaciones de los pasajes, entonces cuando uno analiza las tareas que se van a ejecutar, ahí el contrato con la Constructora Blakom tiene más sentido, dado que efectivamente sería la oferta más conveniente para el Municipio, no así la oferta que hace la empresa Sacyr, así que en virtud de la nueva explicación y de los nuevos antecedentes que se agregan, yo estoy en condiciones para aprobar el contrato.

Sr. Presidente: Don Carlos Jara y Don Herman Silva y Don Alejandro Almendares.

Sr. Carlos Jara: Sí, primero felicitar la exposición, muy aclaratoria, en segundo lugar pedir disculpas por ser tan lento para aprender, algunos tienen mucho tiempo, son privilegiados,



SECRETARÍA MUNICIPAL

yo no tengo el tiempo de otros, no obstante eso, lo que yo dije quiero repetir estas palabras, era tema de forma y no de fondo, y dije muy claramente que yo lo entendía, pero también yo como Concejal necesito orientar a mis vecinos y vecinas, para que también comprendan y entiendan y aquí hacemos bastante pedagogía y eso no es malo y estar en ese acuerdo tampoco es malo, así es la democracia, uno se convence cuando a uno le explican, hay otras personas que son más interesadas, por eso que algunos dirigen y están en la comisión de finanzas en la cual yo no estoy, no pertenezco, pero si voy me doy el tiempo a veces en algunos temas, presido dos comisiones que son diferentes a las de finanzas, por consiguiente este contrato a mí me hacía mucho ruido en la forma y no en el fondo, yo entendía el tema, pero yo también necesito que entienda el resto y sobre todo el Concejo Municipal, por lo tanto, estoy hoy día más que convencido de aprobar este contrato, es más felicito algo que me llenó de emoción, porque he recorrido en varias oportunidades un sector de Lo Errázuriz y realmente las calles ya no existen, y estuve en una invitación que se me hizo, donde estuvieron acá el Ministerio de Vivienda, no es cierto, y creo que fui el único Concejal que estuve hasta tarde en la noche con las Autoridades Regionales, precisamente viendo las postulaciones con los vecinos, cómo se podía hacer para arreglar sus calles, sus veredas y naturalmente con el Alcalde acá estuvimos y con los equipos técnicos nos dimos ese trabajo y estoy muy contento y complacido que Lo Errázuriz y esas calles que ya son polvorientas van a tener solución, estoy muy contento por eso y los felicito, gracias.

Sr. Presidente: Don Herman Silva y después Don Alejandro.

Sr. Herman Silva: A ver a lo mejor me convierto en la persona mala en este momento, pero las cosas cuando hay que decirlas, hay que decirlas, yo creo que las comisiones, a mí no me gustan las comisiones de juguetes, ni para estar perdiendo el tiempo meses en algo que le sirve a la comunidad de Maipú, lo que pasan por la calle no es un partido político, no es un algo religioso, son los habitantes de la comuna y esperamos cuando está por terminar el periodo que estamos nosotros y ahí nos apuramos, hemos cometido un error y rajamos vestiduras después que habido bastante tiempo para pensarlo y para hacerlo, ese asunto que nunca me ha gustado y cuando tengo que decirlo, lo digo para que lo voy a esconder, yo me voy a pronunciar y le voy a pedir al Alcalde, porque tiene que autorizarlo él, al Director Jurídico que de acuerdo a derecho, de acuerdo a la ley, él recomiende qué es lo que habría que hacer, estamos hablando de acuerdo a derecho, aquí estamos hablando respecto a la ley como tal y yo también lo siento por la Directora, porque quizás cuántas horas perdió digamos en algo que se podría haber mirado con más criterio digamos y se podía haber hecho altiro, eso Alcalde.

Sr. Presidente: Ningún problema, vamos a ofrecerle la palabra después a él y Don Alejandro quería agregar algo.

Sr. Alejandro Almendares: Sí señor Presidente, yo la verdad es que lamento mucho que esta situación se diera como se dio, efectivamente yo creo que hay varios temas, lo primero es que nosotros desde que se inició y se conformó este Concejo Comunal hemos solicitado que las licitaciones de los servicios que son permanentes, son continuidad, se nos traigan en tiempo y forma, lamentablemente ha sido una práctica común, que se nos



SECRETARIA MUNICIPAL

trae en los contratos, para aprobar o rechazar ya en el tiempo límite que estos terminen, y eso ciertamente no da una flexibilidad a nadie, de hecho muchos de los contratos del servicio vienen ya con extensiones de contratos, se nos dice que la extensión del contrato se va a determinar en 30 días, 40 días, la verdad que ha sido una dinámica que la verdad es que continuamente en el Concejo Municipal por diferentes Concejales hemos señalado y hemos solicitado que se hagan con mayor antelación los procesos de licitación, yo de verdad celebro, yo creo que la Dirección de Operaciones es una Dirección bastante profesional, yo creo que están bastante comprometidos con la comunidad y ciertamente yo espero que no se satanice o en los votos de los Concejales, yo ciertamente concuerdo con algo, yo creo que esto se dilató en extremo en una comisión, porque ciertos Concejales solicitaron exposiciones y posteriormente no se conformaron, entendiéndolo y de hecho es más, yo recuerdo una comisión que fuimos los que ya habíamos escuchado la exposición y les solicitamos al equipo técnico y les pedimos las excusas del caso, que no expusieran porque en realidad iban a volvernos a exponer a los que ya habíamos escuchado eso, esto se debió haber cerrado hace bastante tiempo en el Concejo Comunal a eso es lo que voy y yo creo que ahí fallamos como procedimiento, nosotros como Concejales y ahora en cuanto al proceso de licitación misma y entendiéndolo que acá se ha citado que acá se puede, debería eventualmente recurrir al Tribunal de Compras Públicas, dejar establecido que en conformidad al principio estricta sujeción a las bases y en el entendido que nosotros tenemos que llegar a una toma de decisión, conforme a los aspectos formales publicados dentro del proceso de licitación pública en los cuales fueron informados en las cantidades referenciales, los cuales determinaron un monto total, el cual es el informado en el anexo correspondiente y entendiéndolo que en las bases de licitación se estipula la facultad de declarar desierto el proceso por no ser conveniente a los intereses municipales, es que mi voto solamente para que quede establecido va a ser de rechazo, entendiéndolo que este Concejal cree que no se ajusta a los intereses municipales, eso señor Presidente simplemente como usted lo pidió para que conste en acta por cualquier cosa.

Sr. Presidente: Muchas gracias, lo que sí yo tengo un contrapunto con usted digamos, porque estamos comprendiendo dos cosas distintas, respecto al tema de las bases yo no lo cuestiono, lo que usted acaba de decir no es ese el punto, no nos equivoquemos en el punto, el punto es en el rechazo, porque cuando se está votando un rechazo con algo que se comprendió yo lo dije, se rechaza algo porque se entiende que es lo más caro cuando es lo más barato, ese es el punto, cualquier presentación que pueda el Tribunal de Compras Públicas no va a ser sobre el tema de las bases, porque las bases están bien hechas, el punto es respecto de lo que se está sometiendo a consideración, ese es el punto, si el tema de las bases estoy absolutamente de acuerdo con usted, si el tema de las bases está bien, no tiene ningún cuestionamiento, se puede decir que está bien, mal o regular, es buena esa discusión, pero en ese caso no va haber disputa, el problema está en que si un Concejal vota rechazo, pensando que está votando la opción más cara, cuando realmente es la más barata, ese es el problema, entonces para que no haya dudas, no haya duda, yo prefiero que se entreguen los antecedentes en detalle y el rechazo después va a quedar fundamentado, nada más que eso, es un punto simple digamos, pero profundo desde el punto de vista si alguien reclama, eso nada más.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alejandro Almendares: Sí, creo que se entendió mal, solamente para que quede clara la idea, el principio de estricta sujeción a las bases nos señala de que nosotros la toma de decisión tiene que ser con lo publicado y con respecto a eso yo tomo mi decisión con respecto a eso, entendiendo que puedan haber diferentes opiniones o miradas que pueden ser legítimas, en mi opinión no es así, simplemente eso.

Sr. Presidente: Muy bien, Don Abraham, Don Ariel y cerramos, para que el Director Jurídico nos indique la parte legal.

Sr. Abraham Donoso: Presidente yo creo que hoy día se ha transformado en un buen ejercicio ciudadano, porque efectivamente cuando en ciertas licitaciones de este volumen de financiamiento no es que defiende una posición efectivamente como lo señala el acta, cuando ambos dos aprobamos la licitación que presenta la Directora de Operaciones, es porque efectivamente nos dedicamos y porque yo hago el ejercicio a la inversa hoy día, porque para que quede más claro a la ciudadanía que cuando uno no defiende, no defiende una licitación, sino que uno comprende una licitación y comprende la mecánica de cómo se evalúan las licitaciones, como lo ha señalado hoy día la Directora, porque habitualmente hoy día la ciudadanía y como se señala en otros Concejos que no solo en esta comuna pasa, que efectivamente hoy día yo siento que hay encapuchados cibernéticos, que el hecho de uno mantener una posición diferente a otros Concejales y por eso lo señale al principio, dado que fui el único Concejal que aprobó esta licitación, porque al final y así se lo señale al equipo técnico de Operaciones, logré entender desde el principio que efectivamente son precios unitarios y efectivamente yo hice el análisis en conjunto con Operaciones en esas 3 o 4 sesiones que yo señalaba de comisión, que es lo que hoy día se recoge, porque así además se transparenta este tipo de procesos, yo lamento que mi Camarada Herman Silva diga que son comisiones de juguetes, lamento que los funcionarios estén hasta las 9 de la noche explicándonos y presentándonos los proyectos, yo he sido súper respetuoso Don Herman, le tengo respeto por los años, porque su trayectoria, porque es Presidente de mi partido, porque tiene la misma edad de mi papá, 86 años, pero yo creo que uno se toma con seriedad este tipo de trabajos, porque este es un trabajo, aquí uno y ninguno de los que estamos presentes acá cuando aprobamos, aprobamos en beneficio, sino que hacemos nuestra pega y mi pega es ser Presidente de la comisión de finanzas, como tú también has sido Presidente y no sé si el anterior Alcalde u otros Concejales pensaron que usted o su comisión era de juguete, pero bueno, con respecto a lo particular Presidente yo creo que este es un buen ejercicio, yo creo que la discusión yo la abrí a la inversa efectivamente con el propósito que los presentes tengan la claridad que las cosas aquí se hacen bien, se trabajan 4 o 5 veces, los profesionales van, nosotros nos quedamos hasta las 8, 9 de la noche, entendiendo la lógica de cómo son las licitaciones, yo es la responsabilidad que me pidieron los demás Concejales para ser Presidente de esta comisión y así como respeto a todos los Presidentes de todas las comisiones, porque le dedicamos tiempo, esfuerzo, conocimiento, unos tendremos más, otros tendremos menos tiempo de ver el Mercado Público, entender la lógica de estas licitaciones, no tengo duda que esta es una necesidad absolutamente para todos los vecinos, no tengo dudas que estos trabajos están hechos, no tengo dudas que tanto el nivel de calidad de lo que hoy día se entrega es absolutamente diferente con lo que se hace, hoy día no tengo duda que alguien podría



SECRETARIA MUNICIPAL

decir que las pegas no se hacen, hoy día nuestra comuna es una de las mayores a nivel de la Región Metropolitana, que tiene un pavimento de calidad, donde hoy día son de hormigón, donde aplican técnicas de luminosidad, etc., yo creo Presidente que este ha sido un buen ejercicio, mi lógica fue premeditada para que efectivamente quedara claramente a quienes vienen a nuestro Concejo a entender cómo se trabaja, a entender cómo efectivamente está la posibilidad de poder lograr comprender estas licitaciones complejas, que no solo son el valor el cual se publica en las redes sociales por estos terroristas cibernéticos que tenemos hoy día, sino que efectivamente el trabajo que hay, o sea yo creo que efectivamente los ciudadanos dirán si hemos hecho bien o no hemos hecho bien la pega, si estamos haciendo la pega al final del tiempo de elecciones, lo siento, otros lo harán desde el principio, no sé, pero yo creo que se provoca un buen ejercicio, efectivamente lo que señala este informe por parte de la unidad técnica fue lo que yo inclusive le presente a la Directora que lo habíamos hecho inclusive con los profesionales aquí presentes también, agradecer la paciencia también de ellos, de ir 3 o 4 veces, así como lo decía Alejandro, inclusive pedir disculpas de repente, porque efectivamente lo habíamos visto ya, pero siento que en lo particular es un ejercicio sano, creo que hoy día queda mucho más que claro que este tipo de contratos se ven, no una vez, sino que dos, yo también agradezco Presidente en el sentido de que efectivamente se haya intencionalizado nuevamente en virtud de que los equipos técnicos para todos los demás Concejales que no tienen la posibilidad de venir, puedan entender este tema, no es fácil, así como también se hace este mismo itemizado con contratos de Smapa, que son los de Copergo que son volúmenes extremadamente grandes y es la misma lógica, lo más barato se ocupa y los más caro virtualmente no se ocupa, pero efectivamente puede surgir la necesidad, entendiendo eso Presidente, agradeciendo no me queda más que decir, con lo referente a mi Camarada Herman, lo hablare en lo particular y en privado, así que gracias.

Sr, Presidente: Muy bien, antes de dar la palabra a Ariel y después a Marcela y Antonio, agradecer el debate, yo sí creo que lo que entendí en esto me voy a meter en algo que no me corresponde, pero dicen que lo cortés no quita lo valiente, cuando Don Herman se refería a que las comisiones no eran de juguetes se está refiriendo a que si las comisiones trabajan es importante la opinión que tienen, eso entendí yo y que en definitiva si existen las comisiones y hay opinión de los Presidentes de las comisiones, es importante, eso es lo que entendí yo, que no son de juguetes en ese sentido, por eso dije me voy a meter en algo que a lo mejor no me corresponde, pero yo entendí aquello, no estoy entendiendo que es una crítica a la comisión, sino que al revés, pero bueno yo lo entendí en esa línea, pero yo agradezco y creo de la intervención Concejal, yo valoro algo que es bien importante en estos tiempos y que tiene que ver con el trabajo que se hace en las comisiones, porque de repente es súper fácil emitir un comentario, me gustó ese concepto de los encapuchados cibernéticos, yo creo que es un buen concepto digamos, porque hoy de ocupa mucho eso, se tiende a minimizar el trabajo que muchas veces se hace, claro porque la moda es criticar la política, hoy día es una moda digamos, es una moda desprestigiar, es una moda ensuciar, es una moda, es súper fácil decirlo, es más difícil hacer el trabajo y efectivamente me consta que las comisiones trabajan hasta tarde, hay equipo de Directores, profesionales, trabajadores, auxiliares, Concejales y Concejales que trabajan y que tienen un tiempo bastante largo en comprender todo esto, no es llegar



SECRETARIA MUNICIPAL

y votar una cifra, se hace un trabajo serio, importante, pero eso no aparece en ninguna tarde, porque no es parte del interés digamos, yo por eso agradezco el debate, por eso que dicen que lo cortés no quita lo valiente, yo creo que se cometió un error cuando se expuso esto, porque a veces porqué se comete este error, porque claro como uno entiende que las comisiones se ha visto el desarrollo completo, uno tiende a pensar de que aquí uno tiene que hacer una síntesis y probablemente que en esa síntesis se comete error y el error puede inducir, porque las personas que no estuvieron en ese debate no logran entender, entonces en esto encontré que era muy adecuado hacerlo, porque en definitiva puede tener una consecuencia legal y prefiero en ese sentido corregir y decir que efectivamente ocurrió un error y para corregirlo es lo que hay que hacer digamos y que en el fondo es tomas la votación con todos los antecedentes como corresponden, eso es simplemente aquello, Ariel, Marcela y Antonio.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, si bueno en relación a lo que dice Don Herman, yo no lo entiendo como usted lo interpreta Alcalde y también quisiera para aprovechar el punto para clarificar unas cosas, la comisión de finanzas funciona regularmente todas las semanas, sobre todo cuando hay Concejo en un horario que es desde las 6 de la tarde los días miércoles, donde muchos de nosotros en vez de estar en una reunión en el Municipio nos gustaría estar haciendo terreno, hablo desde los que nos gusta salir a la calle a escuchar a la gente y en ese sentido yo no encuentro que sea una pérdida de tiempo, también quiero decir que esta comisión hoy da garantías que estás representados todos los sectores políticos, Alejandro por la Derecha, Abraham por el Centro y yo por la Izquierda, como miembros permanentes, más los Concejales que se suman de acuerdo a los temas que se acatan, por lo tanto yo creo que ahí el trabajo que se hace es bastante profesional, junto con los funcionarios, con los Directores y no todas las cosas que pasan por comisión llegan a Concejo, hay que decir que hay cosas que nosotros hemos hecho observaciones en algunos contratos y finalmente se han quedado en comisión y no han pasado al Concejo, o muchas veces también hemos hecho aporte para que la exposición en sala sean mucho más clarificadoras, por lo tanto, yo quiero relevar en particular el trabajo de la comisión de finanzas, yo creo que es una de las comisiones que obviamente más importante del Concejo y que ahí obviamente no perdemos el tiempo, así que yo quiero también aprovechar de invitar al resto de los Colegas que se sumen, porque de verdad es una instancia muy enriquecedora, donde también uno aprende mucho y puede aportar más en el Concejo.

Sr. Presidente: Sólo agregar algo Ariel, eso no ocurría antes, yo fui Presidente de la comisión de finanzas hace muchos años y nunca la opinión de la comisión de finanzas era considerada para traer los procesos a sala, yo he sido tremendamente respetuoso digamos del trabajo de las comisiones y cuando hay observaciones en las comisiones, yo vuelvo a decir a los equipos que hay que reevaluar, porque para eso es el Concejo, eso es el Concejo o sea tiene que haber siempre un contrapeso digamos respecto a las cosas que se hacen y eso se agradece y eso es así, yo por eso le doy un valor también al trabajo que hacen los Concejales, Marcela y Antonio.

Sra. Marcela Silva: Buenos días a todas y todos, primero que todo valorar el aporte de la Directora, porque así como decía el Concejales Jara a veces nos cuesta entender,



SECRETARIA MUNICIPAL

sobretudo estos procesos que son tan complejos con una serie de detalles en la ejecución de una obra, ella se dio el tiempo de explicarnos y de mandarnos este cuadro nuevamente detallado y sobre todo lo que a nosotros nos interesaba y a mí en lo particular los porcentajes de las ejecuciones de obras, eso me clarificó mucho el tema, yo no estuve presente en la sesión pasada a donde se votó y probablemente también lo hubiese rechazado si es que no me quedaba claro, pero ahora efectivamente está claro, estuvimos hasta altas horas de la noche, como lo han dicho los colegas Concejales, para entender y logrando entender nosotros, pudiera también entenderlo el público que asiste a estos Concejos, así que muchas gracias por el tiempo, la dedicación y por aclarar nuestras dudas que de verdad queda claro en esta nueva presentación.

Sr. Presidente: Gracias Concejal, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, yo quiero ser bien claro, yo en la primera ocasión me abstuve, porque no entendía bien el contrato, lo encontraba sumamente complejo, pero después escuchando algunos colegas, recibiendo algún tipo de información creo que este contrato le hace bien a la comuna, pero más que hacerle bien a la comuna, le hace bien a los Maipucinos, yo creo que nosotros tenemos que verlo desde el punto de vista de la conciencia el bien común, la idea mía, independiente del color político que uno tenga, la idea mía es que al Alcalde de turno le vaya bien, porque si al Alcalde de turno le va bien, le va bien a la comuna y eso lo he dicho siempre, yo creo que el municipalismo está por encima de los colores políticos, los partidos políticos, porque hoy día la política está tan desprestigiada, básicamente porque no hay confianza en el uno y en el otro, todos desconfiamos, nadie le cree a nadie, todos mentimos, y yo creo que es un buen escenario este el Concejo Municipal, para redimir estas situaciones que están afectando al país, yo sino tengo confianza en la Directora por ejemplo, no puedo obrar de manera objetiva, pero en este caso yo tengo plena confianza en la Directora en la Sra. Patricia, yo sé que es una persona honesta que ha hecho bien su trabajo por años, así que yo no me queda más que felicitarla por esa responsabilidad que tiene de cuando nosotros tenemos dudas, disiparlas, mandar la documentación para que nosotros podamos votar en conciencia, siempre pensando no en los intereses particulares, siempre pensando en el bien común de la comuna, así que mi voto en esta oportunidad va a ser de apoyo, gracias.

Sr. Presidente: Bien, para cerrar este debate, Director si en rigor el realizar esta votación está dentro del marco de la ley.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Buenos días Honorable Concejo, Presidente, para responder su inquietud la decisión de volver a pasar esta materia por Concejo es una decisión propia de la gestión municipal a cargo del Alcalde, eso ha sido declarado así por Contraloría incluso, por lo tanto no existe ninguna objeción jurídica a esta decisión que pasa, bueno justamente por la gestión propia del Alcalde, quien ya ha indicado suficientemente cuáles son los motivos de esta decisión, así que no existe ninguna objeción, ningún problema al respecto.

Sr. Presidente: Perfecto, entonces vamos a someter a consideración del Concejo, tal como lo tienen ustedes en sus manos la ID de Compra 2770-41-LR16, Mantenimiento Vial



SECRETARIA MUNICIPAL

Urbano 2016-2017, Comuna de Maipú, la modalidad es detalle de precios unitarios, la asignación es simple, el plazo de ejecución son 24 meses, se propone al oferente Constructora Blakom S.A., se propone adjudicar por el total del presupuesto disponible que alcanza la suma de \$2.500.000.000, de acuerdo a lo señalado al numeral 101.10 de las bases administrativas, cuyo contrato se ejecutará por órdenes de servicio de acuerdo a los precios unitarios ofertados, de acuerdo a la explicación que ya se ha entregado en el itemizado entregado en el Concejo Municipal, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Yo de acuerdo a lo que pedí, pedí un pronunciamiento del Director Jurídico y considerando lo que dije de que esto no se puede dilatar, porque o sino vamos a llegar a Diciembre, vamos a estar esperando, yo voy de acuerdo a lo que el Alcalde trajo, voy aprobar eso, lo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Rechazo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Con mucho gusto apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Se aprueba por 8 votos a favor y 1 en contra.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3181:

Aprobar, ID 2770-41-LR16 Mantenimiento Vial Urbano 2016-2017, Comuna de Maipú, se propone adjudicar a Constructora BLAKOM S.A., hasta el presupuesto disponible de \$2.500.000.000, plazo de 24 meses, con quórum.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	-----	-----	-----
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8	1	

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, quiero agradecer de verdad al Concejo, porque creo que le hace bien a la política cuando uno reconoce errores, porque en definitiva beneficia a los vecinos, estos son programas de pavimentos, después que llueve, ustedes ven como quedan las calles, y quiero decir bien esto aprovechando que hay muchos vecinos, porque de repente es bueno hacer la pedagogía completa, a veces llueve, quien está a cargo de las calles, no pasajes, Pajaritos, 5 de Abril, Segunda Transversal, Primera Transversal, Central, 1 Norte, son calles que las tiene que mantener el Ministerio de Vivienda, dado que el Ministerio de Vivienda no las mantiene, no las atiende, después de las lluvias se quedan tremendos hoyos, quien tiene que ir a tapar, perdone que ocupe este concepto que ahora se ocupan el concepto de eventos, pero son los hoyos que uno conoce, esos son digamos, cuando va una persona y se cae en un hoyo en el vehículo, ustedes de quién se acuerdan primero, se acuerdan de la mamá del Alcalde, y por lo tanto, después de la mamá de los Concejales me imagino, porque esto se aprueba o se rechaza en el Concejo, por lo tanto, estos contratos los hemos hecho siempre y los Concejales se dan cuenta cuando van a terreno que permanentemente se queda así, de las demandas de nuestros vecinos por mantener nuestras calles bien conservadas y eso es lo que hacemos con este contrato, así que le agradezco a todos los Concejales que entendieron, reflexionamos, discutimos y que como decía el Concejal Donoso, hace bien eso, hace bien el debate, no hay que tenerle miedo tampoco al debate cuando se hace



SECRETARIA MUNICIPAL

con altura y con respeto, así que muchas gracias, muchas gracias Directora, no hemos salido todavía de los contratos nos queda el último, vamos al siguiente.

Sr. Director de Secpla: Nos queda el último contrato Presidente, traemos a colación la ID Chilecompra 2770-85-LR16, Actualización de Plataforma de Comunicaciones, modalidad sumaalzada, asignación simple al total ofertado, unidad técnica es Ditec, plazo de ejecución 120 días corridos en la implementación, 60 meses en la explotación, presupuesto referencial \$2.854.727.220, el detalle de este contrato lo va exponer el Director de Ditec.

Sr. Presidente: Director le ofrezco la palabra.

Sr. Director de Ditec: Gracias Presidente, señores Concejales, público presente, vamos hacer rápido la exposición y también una exposición rápido con respecto a la historia de este contrato, esta licitación se adjudicó el año 2012, el Concejo lo adjudicó el 26 de octubre del 2012, y sus servicios comenzaron el 01 de marzo del 2013, acta del 29 de febrero del 2016, por un plazo de 36 meses, el proceso licitatorio del año 2015, la licitación se declaró desierta el año pasado en octubre, la causa fue la oferta más económica doblaba el presupuesto referencial, la estrategia para el nuevo proceso, se hizo un análisis por ítem de la oferta económica y se encontró que los costos eran muy excesivos en la parte de equipamiento y de servicio, se realizaron reuniones con las marcas de los equipos, con las marcas más grandes que son las CISCO y FORTINET, reuniones también con los integradores, entre los grandes integradores Adexus e Incotel, reuniones con las empresas nuevamente de telecomunicaciones, también se hizo la compra al proveedor actual de los equipos, con vida útil que todavía le quedaban, se compraron Switch centrales, Switch de accesos, teléfonos IP, la estrategia para formulación del nuevo presupuesto fue la siguiente, reducir el alcance de los servicios de las empresas solo al ámbito de su competencia, es decir, a los servicios de enlaces, a los servicios de internet y a los servicios de la planta telefónica, no se incluyó en la formulación del presupuesto, no se incluyó el equipamiento central, teléfonos y switch de acceso, no se incluyeron servicios como cableado estructurado, posteriormente se formularon tres presupuestos referenciales que fue la base del definitivo, primero uno independiente elaborado por la Municipalidad, basado en antecedentes de la licitación anterior con valores de servicios de enlace, consultado por convenio marco, usando precios referenciales de equipos, consultado a las marcas, después se pidió un presupuesto al proveedor actual y otro presupuesto al proveedor que ofertó en la licitación anterior fue la mejor oferta, con esta estrategia se permitió disminuir de manera considerable los costos ocultos de esta licitación, se hizo un contrato directo aprobado por el Concejo en febrero de este año, incluyendo los actuales servicios más ampliación de contrato, donde se incluyó el equipamiento, la compra de equipamiento, 43 equipos de comunicaciones, los switch y 1.272 teléfonos de IP fijos, el plazo de este contrato directo fue por 7 meses, del 01 de marzo al 30 de septiembre del 2016 y el valor mensual de este contrato directo que estamos pagando actualmente es por \$45.599.132, posteriormente otra estrategia más es la consulta al mercado en reunión del 14 de marzo del 2016, donde participaron 3 empresas, Claro, GTD, Telefónica, cuál fue el enfoque que se le dio a esta licitación?, se invitó nuevamente al mercado, donde asistieron 7 empresas en la reunión



SECRETARIA MUNICIPAL

informativa y visita a terreno, se le dio énfasis a mejores y más servicios, mayor ancho de banda, mayor seguridad, aumento en prestaciones de todos los servicios, según las necesidades actuales y futuras, proyectadas a 5 años, completo uso de los recursos, es decir, alta disponibilidad de los servicios centrales, internet, telefonía y enlaces externos principales, también el enfoque que se le dio mayor y mejor seguridad, mejor seguridad central, análisis avanzado de los ataques informáticos, seguridad en sucursales, para contener y aislar ataques en las mismas sucursales, el plazo de 60 meses, es decir un ciclo tecnológico, herramientas para tener conocimiento más detallado del uso de los recursos y optimización del uso de los servicios, el contenido técnico de la licitación está separado en 7 títulos en sus respectivos contenidos, primer título requerimientos operacionales, segundo título administración y monitoreo, tercer título comunicaciones WAM, cuarto servicio de acceso a internet, quinto servicio de telefonía, sexto plataforma de seguridad, séptimo documentación y tecnología, la evaluación de las ofertas, se presentaron tres ofertas de las siguientes empresas, Telefónica Empresa Chile S.A., Claro Servicios Empresariales S.A., Nec Chile S.A., una nota GTD sólo presentó boleta de garantía, los oferentes se evaluaron según los siguientes criterios, cumplimiento de requisito obligatorio y evaluación ponderada según el siguiente desglose, evaluación técnica, plazo de implementación, evaluación económica, entrega de documentación, experiencia del oferente, participación en consulta al mercado, el primero cumplimiento a los requisitos obligatorios, las bases técnicas incluyeron una lista de requerimientos en el anexo 4, donde aparecían 351 requerimientos de los cuales Claro, Telefónica y Nec, cumplieron los requerimientos obligatorios, después pasamos a la evaluación ponderada de las ofertas, en esta etapa se revisaron todos los antecedentes establecidos en las bases de licitación y consistió en la verificación y evaluación de todos los requerimientos técnicos y económicos y administrativos, según la siguiente ponderación, técnica 50%, plazo de implementación 5%, económica 35%, entrega de documentación 2%, experiencia del proponente 8% y una bonificación de puntaje por RFI un 3%, la evaluación técnica un 50%, se desglosaron 71 criterios en 23 grupos de requerimientos que aparecen ahí en la lámina, 23 grupos y dentro de esos grupos aparecen un total de 71 criterios, de los cuales el puntaje fue el siguiente, Claro obtuvo el 91.20, Telefónica 89.25, Nec 82.80, el plazo de implementación un 5%, la fórmula menor plazo ofertado partido por oferta plazo propuesta evaluada el puntaje es el siguiente, Claro un 100%, se compromete en la implementación en 50 días, Telefónica 44,64 se compromete en 112 días y Nec 58.82 en 85 días, la evaluación económica un 35%, menor oferta de precio partido por la oferta de precio propuesta evaluada, Claro ofertó -9,35% del presupuesto referencial, Telefónica -12.30 del presupuesto referencial y Nec -10,51 del presupuesto referencial, el resultado de la evaluación económica es la siguiente, Claro obtuvo 96375, Telefónica 100 y Nec 98, entrega de la documentación un 2%, la evaluación se realizó de acuerdo a la siguiente tabla, entrega de documentación 50% y el orden de la entrega de los documentos 50%, puntaje obtenido Claro 80, Telefónica 80, Nec 100, experiencia del oferente un 8%, los criterios generales utilizados fueron los siguientes, evaluación de la empresa, evaluación del jefe de proyectos, proyectos similares (de acuerdo a su complejidad), proyectos de la misma plataforma MPLS y telefonía IP, el 8% de experiencia, se usaron dos criterios, experiencia del oferente en proyectos similares y experiencia del jefe de proyecto, el puntaje obtenido es el siguiente, Claro 94%, Telefónica 44.62, Nec 61.45, la participación de consultas al mercado un 3%, se separó en dos, participa en etapas de presentación en



SECRETARIA MUNICIPAL

reunión y participa en etapa en el portal, el puntaje proveedor Claro 3%, Telefónica 3% y Nec 0%, el resumen de la evaluación es la siguiente, en la parte técnica un 50%, Claro obtiene un puntaje ponderado de 45.60, Telefónica 44.63 y Nec 41.40, plazo de implementación 5%, el puntaje ponderado, Claro 5, Telefónica 223 y Nec 294, en la parte económica un 35%, el puntaje ponderado es el siguiente, Claro 33.86, Telefónica 35, Nec 34.30, entrega de la documentación un 2%, el puntaje ponderado Claro 1.60, Telefónica 1.60, Nec 2, experiencia del proponente un 8%, el puntaje ponderado proveedor Claro 752, Telefónica 357 y Nec 4.92, puntaje final ponderado, Claro 93.58, Telefónica 87.03 y Nec 85.56, bonificación del puntaje por RFI 3%, Claro 2.81, Telefónica 2.61, Nec 0, puntaje final ponderado, Claro 96.39, Telefónica 89.64, Nec 85.56, revisado por parte de la unidad técnica el contenido de la propuesta y revisado el análisis administrativo, técnico y económico, esta unidad técnica recomienda la adjudicación de la presente licitación a la Empresa Claro Servicios Empresariales por haber obtenido el mejor puntaje ponderado y en pesos el monto es el siguiente \$2.587.678.343 IVA incluido, en un plazo de 60 meses, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, esto también fue trabajado y analizado en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, efectivamente primero en la comisión se solicitó las ponderaciones como lo ha señalado la unidad técnica, porque efectivamente este contrato es bastante técnico, es un tema donde no es una licitación nueva, sino que este es un tema de tecnología que arroja desde la necesidad por parte de esta corporación, efectivamente para cualquier empresa hoy día entrar a competir en un sistema establecido, significa efectivamente mucho más gasto y también mucho más tiempo, lo que se reduce a que efectivamente la empresa que está instalada en este sistema particularmente siempre permanece, ya que también no existen esos tiempos de transición y tampoco los tiempo de instalación por parte de los profesionales, además este tipo de tecnología son las tres empresas, las cuales tienen el monopolio con relación a este tipo de materias, no hay formula mayor para poder entrar a competir distintamente, también se solicitó la información en relación a cómo se había realizado el presupuesto referencial por parte de la unidad técnica, en el cual se solicitaron cotizaciones a todas las empresas del mercado, en vista de lo complejo técnicamente poder explicar por parte de lo que se utiliza y nosotros solicitamos el tema más económico, además las ponderaciones y las cuales también se han entregado por parte de la unidad técnica, podemos solo señalar que este contrato en referencia a la cantidad de meses que se establece, son a los menos cuarenta millones, cuarenta y tres millones de pesos mensuales, lo cual efectivamente no es una cifra menor, pero tampoco es una cifra que la consolide como un tema que no podamos también cancelar, por las necesidades que tiene el servicio, por la mantención, estas son licitaciones históricas que vienen de un proceso a otro, la tecnología está instalada, así que es la necesidad de mejorarla, los Concejales que estábamos presentes en la comisión, tanto el Concejal Alejandro Almendares, Silva, Marcela y Ariel Ramos, no vimos inconvenientes en proponerle a los demás Concejales la aprobación de la propuesta de la Plataforma de Comunicaciones.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna consulta a la unidad técnica, Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, solamente saber cuánto nos estamos ahorrando?, y qué porcentaje es ese de acuerdo al presupuesto disponible que tenemos y el valor de la licitación?.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director de Ditec: Bueno el presupuesto disponible, el presupuesto referencial mejor dicho fueron \$2.854.000.000, y estamos adjudicando \$2.587.000.000, hay en ese sentido, no es que sea un ahorro, esa es una propuesta más baja del presupuesto referencial solamente, son, un poco más de \$200.000.000, es 9,35% del presupuesto referencial - 9,35% del presupuesto referencial y para aclarar más estamos pagando actualmente \$45.000.000, aproximado mensual y vamos a pagar \$43.000.000.

Sr. Presidente: Perfecto, alguna consulta a la unidad técnica, bien si no hay más consultas entonces, vamos a someter a consideración el Concejo la ID de Compra 2770-85-LR16, Actualización de Plataforma de Comunicaciones, modalidad suma alzada, asignación simple total ofertado, la unidad técnica es la Dirección de Tecnologías, el plazo de ejecución son 120 días corridos la implementación y 60 meses dura el contrato, solo para efectos del acta la actualización de la Plataforma de Comunicaciones, se refiere al contrato para actualizar la plataforma de redes de datos y telefonía, de la Municipalidad en su conjunto, de acuerdo a las especificaciones entregadas por el Director, vale decir el puntaje ponderado final de la evaluación, la empresa que cumple el mayor puntaje ponderado es la empresa Claro Servicios Empresariales S.A., en consecuencia se propone como el oferente adjudicar en este contrato, el valor total ofertado IVA incluido son \$2.587.678.343, que es un -9,35% respecto del presupuesto referencial IVA incluido por cierto, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Se vota con quórum.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3182:

Aprobar, ID 2770-85-LR16 Actualización de Plataforma de Comunicaciones, se propone adjudicar CLARO Servicios Empresariales S.A., por la suma de \$2.587.678.343, plazo de 60 meses, con quórum.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	-----	-----	-----
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias Director, vamos al siguiente punto de la tabla.

3.2.- Renovación de Patentes de Alcoholes.

Sr. Presidente: Corresponde por ley, así que voy a invitar a la Directora de Administración y Finanzas lo que corresponde es un proceso que hacemos todos los años, la Renovación de Patentes de Alcohol del Segundo Semestre 2016, esto conforme a las categorías que están aprobadas para la comuna, conforme al Decreto vigente de la Intendencia de la Región Metropolitana y le voy a pedir al Concejo si puedo incorporar un punto de tabla que es la Aprobación de la Participación de los Señores Concejales en un Curso sobre la Nueva Ley de Plantas Municipales y Cambios Legales en Materia de Probidad Administrativa y Fortalecimiento de la Democracia, que lo organiza la Asociación Chilena de Municipalidades, lo voy a incorporar también a la tabla. Directora le ofrezco la palabra.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Gracias Presidente, buenos días a los señores Concejales y al público presente en la sala, tal como lo indica el Señor Presidente, corresponde presentar la Renovación por normativa legal de todas las Patentes existentes en la comuna, tenemos un cuadro resumen verdad de las patentes, en total son 570 patentes, donde tenemos nosotros las patentes limitadas, autorizadas 356, como lo indica la lámina, verdad todo lo que es depósito de bebidas alcohólicas, que es la clasificación A, tenemos 231 patentes, están todas otorgadas, en la categoría E Cantinas, Bares, Pub y Tabernas, tenemos 11 autorizadas en la comuna digamos y otorgadas también tenemos 11, por lo tanto, ahí no nos quedan patentes, en la categoría F Expendio de Cervezas o Cidras, tenemos 84 y en estos momentos hemos otorgado 83, es decir, queda 1 patente de esta categoría y H Minimercado de bebidas Alcohólicas, tenemos autorizadas por la Intendencia 30 patentes y hemos otorgado 6, por lo tanto, ahí ya nos quedan un poco más, en total verdad de las 356 autorizadas, hemos otorgado 331, respecto ahí tenemos una lámina donde tenemos una gráfica verdad, solamente para indicar dónde estarían concentrados el mayor número de las patentes limitadas y tenemos que sería en categoría A, donde están otorgadas en su totalidad que serían las 231 y también quisimos Alcalde demostrar señores Concejales las patentes limitadas donde estarían sectorizadas, el mayor número de patentes limitadas de las 4 categorías que les mostraba anteriormente, están ubicadas en Maipú Centro, tenemos 49 patentes y ahí bueno, tenemos por el Templo Votivo 36, Pajaritos Sur 26 y Hospital Campos de Batalla tenemos 21, pero esa es más o menos la gráfica de la ubicación de estas patentes, las 4 categorías que corresponden a las patentes limitadas, por otro lado tenemos las patentes ilimitadas, estos se otorgan dependiendo los requerimientos de nuestros vecinos, de los comerciantes que vienen a ejercer la actividad económica a la comuna y que cumplan con los requisitos establecidos en la ley de alcoholes, tenemos en la categoría C Restaurant, esto ya sea diurno o nocturno, tenemos otorgadas 142 patentes, la categoría D Cabaret o Peña Folclórica, tenemos otorgadas 21 patentes, en la categoría G quinta de Recreo, existen 2 patentes en la comuna de Maipú, en la categoría I, 5 patentes de Restaurant Turismo, Hotelería y Hotel, la categoría J Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de



SECRETARIA MUNICIPAL

Vinos, Licores o Cervezas, tenemos 2, categoría O, tenemos 9 que serían los Salones de Baile o Discoteque y la categoría P, tenemos 58 patentes, que corresponden verdad a los Supermercados de Bebidas Alcohólicas, en total hemos otorgado 239 patentes ilimitadas, sumadas a las limitadas si no me equivoco creo que son 570, de estas patentes, de las de restaurant tenemos 2 que existen en papeles, pero no están funcionando y las demás estarían sin observaciones, también hicimos una gráfica para reflejar dónde se concentra la mayor cantidad en qué categoría?, del total de las 239 patentes, vemos que 142 patentes corresponden a lo que son la categoría C Restaurant Diurno y/o Nocturnos, las patentes ilimitadas las hemos sectorizado por barrios y obviamente se da con el tema de las cuatro categorías verdad que son las limitadas, también se concentra el mayor número de patentes otorgadas en lo que es Maipú Centro, que serían 89, luego viene Pajaritos Sur, también coincide con las limitadas 60, Longitudinal 31 y Templo Votivo de Maipú 16, es decir, son más o menos los mismos sectores de las limitadas, con respecto a las patentes limitadas, las categorías A, F y E, tenemos allí, se encuentran en trámite de cambio de domicilio y transferencias, o sea, es decir, hay 19 como lo va indicar ahí la lámina, en la categoría A, depósito de bebidas alcohólicas tenemos 19 patentes que están sin funcionamiento que estas están en trámite, para cambio de domicilio y otras por transferencia, o sea son vendidas y están haciendo cambio de dueño, en la categoría F, expendio de cervezas, tenemos 8 patentes sin funcionamiento que estarían siendo también transferidas y también el cambio de domicilio y en la categoría E, cantinas, bares, pub y tabernas, tenemos 2 patentes que están sin funcionamiento y sin trámite, normalmente cuando hay un cambio de dueño o una tramitación de cambio de domicilio se da un año más o menos para que el nuevo dueño pueda tramitar su patente y finalmente hacerla funcionar, si está mal sumado?, Erika está por ahí, para poder corregirlo, gracias por la observación, continuando con la renovación, bueno nosotros enviamos un documento verdad, el documento 738 donde se indica que en atención a encontrarse próximos al periodo de renovación de patentes de alcohol segundo semestre 2016 y conforme a lo establecido en el artículo 65°, letra Ñ de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde con Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, puede otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes previa consulta a las juntas de vecinos respectivas, me permito remitir a usted las consideraciones, presentaciones que ilustra con detalle y por categoría el total de las patentes autorizadas en la comuna, lo que acabo de mostrar, en relación a lo señalado también cumplimos con informar que el Departamento de Rentas, dentro de las medidas adoptadas para concretar un buen desarrollo del proceso en comento, el día 27 de abril del presente año, dio inicio al envío de cartas certificadas solicitando los requisitos para que opere la renovación de la patente, cabe señalar que ellos no son los que deben concurrir para el otorgamiento de las mismas patentes digamos y que aplican los dictámenes 50, 153 de fecha 30 de diciembre del 99, de 1999, es decir, para que puedan renovarse estas patentes verdad, nosotros mandamos las cartas a los comerciantes en forma oportuna, el 27 de abril, para que nos hagan llegar todos los antecedentes que tienen vencimiento, por ejemplo el certificado de antecedentes, la declaración jurada del artículo 4° y también si son sociedades, para ver si las sociedades aún están vigentes, ese es el fin por el cual nosotros enviamos esta carta, con respecto a lo señalado en el párrafo anterior informo que a la fecha hasta hace 2 días atrás habían solo 10 comerciantes que nos habían hecho llegar sus antecedentes, Rentas hizo un trabajo ahí



SECRETARIA MUNICIPAL

bastante minucioso y se apersonaron un Inspector más la encargada de Alcoholes, fueron a los locales donde faltaban los antecedentes y desde ayer se les dio plazo y empezaron a ingresar estos antecedentes, estos 10 comerciantes y se les dio plazo hasta hoy día, por lo tanto, estaríamos con todos los comerciantes al día, así mismo y como lo indica la ley verdad, también se enviaron las cartas a las juntas de vecinos, donde se ubican estas patentes, es decir, como se ha establecido de acuerdo al protocolo a las juntas de vecinos que están más o menos a 500 metros del sector donde se ubica la patente, solo 2 juntas de vecinos respondieron de todas que sería Ciudad Satélite y Conjunto Residencial Pehuén, de las demás juntas de vecinos nadie respondió y esta vez solo recordar a petición verdad de acá del Concejal Almendares que el año pasado nos hace hincapié en que adjuntemos los listados de las patentes que existen en este cuadrante verdad, se les hizo llegar, así es que ellos tomaron conocimiento de todo el proceso, esto es todo lo que puedo informar señor Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, también fue una materia que fue analizada en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, efectivamente vimos con la Directora de la Dirección de Administración y Finanzas el tema de las patentes, bueno este es un acto administrativo habitual, dado que la renovación son semestrales, solo para que conste en acta Presidente, con el Concejal Ramos hemos señalado que una de las patentes que podríamos no evaluar para el rechazo, sino que poder solicitar una mayor inspección a partir de estos seis próximos meses, es el local establecido en Pajaritos aproximadamente con Providencia, que se llama Barracas, el cual hemos tenido bastantes reclamos, ambos Concejales por parte de los vecinos producto del estacionamiento de los vehículos y también los ruidos molestos, solo dejarlo en acta para que efectivamente en este proceso a futuro de 6 meses próximos a agosto del 2017, pudiera por parte de Inspección general tener mayor cuidado con respecto a los reclamos que tenemos en ese local particularmente, en lo global los Concejales presentes en la comisión del día miércoles no vieron inconvenientes en renovar las patentes, dado que también nos ha dado la experiencia que todo reclamo o toda sugerencia al no renovar patentes tienen que tener un cierto argumento jurídico y también un requerimiento ciudadano con varios antecedentes que presentar, en los cuales ninguno de los Concejales presentes en sala ha solicitado a este Presidente tomar en cuenta una u otra patente que pudiera estar produciendo algún tipo de problemas en la ciudadanía, solo el anterior que nosotros dejamos solo en acta solicitando que pueda haber mayor fiscalización con relación al local antes señalado, por lo anterior los Concejales presentes en la comisión del día miércoles, no ven inconvenientes en proponer a los demás poder autorizar la renovación de las patentes de alcoholes del segundo semestre, entendiendo todos los vecinos que estas patentes se renuevan cada 6, y ellos tienen la oportunidad también de acercarse a la autoridad a manifestar sus reclamos o evaluación posterior en la posibilidad de renovarla en agosto del 2017.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, si hay alguna consulta, bien.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Sólo aclarar que la renovación se hace cada 12 meses, es anual, solo eso.

Sr. Presidente: Perfecto, bien, entonces vamos a someter a consideración como lo hacemos todos los años, la presentación al Concejo para la Renovación de Patentes de Alcohol Segundo Semestre 2016, presentado por el Departamento de Rentas Municipales, el total de Patentes Limitadas son 331, el total de Patentes Ilimitadas son 239, lo que hace un total de 570 Patentes que dicho están encuadradas dentro del Decreto y la Resolución en este caso de la Intendencia Región Metropolitana y establece el tope máximo de patentes que pueden otorgarse de acuerdo a la legislación vigente, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la renovación.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3183:

Aprobar, Renovación de Patentes de Alcoholes del Segundo Semestre Año 2016, de 331 Patentes Limitadas, de 239 Patentes Ilimitadas, total de Patentes de Alcoholes 570, según las categorías expuestas al Concejo, por la Directora de Administración y Finanzas.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	-----	-----	-----
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, vamos al siguiente punto.

3.4.- Postulación y Aprobación de gastos de Mantenimiento, Proyecto FNRD, Adquisición Equipamiento Plazas Barrio Hospital – Campos de Batalla, Comuna de Maipú.

Sr. Presidente: Hay una postulación de proyectos en consecuencia como lo hacemos todos los Concejos también vamos a generar el compromiso de gastos de mantención para el Proyecto FNRD Adquisición de Equipamiento Plazas Barrio Hospital – Campos de Batalla, Comuna de Maipú, Director de Secpla. A ver mientras buscan los antecedentes vamos a someter entonces a consideración del Concejo la participación de los señores Concejales.



SECRETARIA MUNICIPAL

3.4.- Participación de Concejales a Seminario de Nueva Ley de Planta Municipales y Cambios Legales en Materia de Probidad Administrativa y Fortalecimiento de la Democracia, a realizarse los días 20, 21 y 22 de Julio en Ciudad de Castro.

Sr. Presidente: Vamos a someter a consideración la Participación de los Señores Concejales en el Curso que es la Nueva Ley de Plantas Municipales, Cambios Legales en Materia de Probidad Administrativa y Fortalecimiento de la Democracia a desarrollarse en la ciudad de Castro, el día 20, 21 y 22 de julio del presente año, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades en conjunto con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Subdere, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo, y quiero aprovechar la oportunidad de dejar establecido que en mi condición de Presidente de la Comisión Nacional de Concejales estoy como organizador de dicho encuentro y esto se desarrolla los días jueves y viernes de la próxima semana, por ende me excuso de antemano de no poder estar en la próxima sesión de Concejo por este cometido funcionario, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la el cometido.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3184:

Aprobar la Participación de Concejales a Seminario de Nueva Ley de Planta Municipales y Cambios Legales en Materia de Probidad Administrativa y Fortalecimiento de la Democracia, que se realizará los días 20, 21 y 22 de Julio en la Ciudad de Castro.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	-----	-----	-----
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, Director.

Sr. Director de Secpla: Bueno hay una descoordinación con la presentación, pero vamos a exponer rápidamente en qué consiste esta postulación, el objetivo fundamental del proyecto es incorporar cuatro áreas verdes que son Plaza Guayaquil, Libertad, Caupolicán y el Parque Victoria, con equipamiento lúdico y deportivo, así como juegos infantiles, máquinas de ejercicios, toldos, vayas peatonales, bebederos, efectuando el recambio de los juegos infantiles existentes, debido a que se ha cumplido la vida útil de estos por el deterioro de sus materiales, además de incorporar equipamiento deportivo de tal manera de generar espacios públicos de mejor calidad y propiciar actividades recreativas de esparcimiento deportivo, la ubicación del proyecto son 4 intervenciones en cuatro áreas verdes, ubicadas en Barrio Hospital Campos de Batalla, específicamente en la Villa Lousiana, José Joaquín Pérez y Cooperativa Mackay, el Parque La Victoria efectivamente en Avenida Independencia con Calle Chile, son una superficie de 5.544 M2,



SECRETARIA MUNICIPAL

en la Plaza Caupolicán que queda en Caupolicán con Traiguen, Plaza Guayaquil que es Avenida Libertador Bernardo O'Higgins con Calle Guayaquil y Plaza Libertad es Calle Pelantaro con Purén y rengo, el proyecto que se a postular es una iniciativa que considera la adquisición e instalación de 16 módulos de juegos infantiles, 32 máquinas de ejercicios, 210 vayas peatonales, 7 bebederos, 4 toldos de protección solar, entre otros estas 4 plazas del Barrio Hospital Campos de Batalla, cabe destacar que son los mismos estándares que hemos estado construyendo de juegos y de máquinas de ejercicios, el costo total del proyecto asciende a \$173.134.399, recursos que se están postulando, se inicia la postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR en su modalidad de Circular 33, por ende lo que se requiere para poder seguir la postulación y como requisito de esta modalidad del FNDR es el Acuerdo del Concejo Municipal por los costos de mantención a futuro que alcanzan a una suma anual de \$2.502.792, que es el monto referencial para el año 2016, eso es lo que se estaría solicitando, el compromiso de la mantención anual de estas áreas verdes y el monto referencial es el que acabo de indicar, eso es señor Presidente.

Sr. Presidente: Esto lo hacemos habitualmente para la postulación de los proyectos y en términos prácticos si se aprobara después estas plazas pasan a mantención en el contrato dependiendo del área donde estén, si están en la zona cooperativa las mantienen las cooperativas, si caen en el área de concesión de empresas las mantiene la empresa respectiva, así que vamos a someter señor Secretario a consideración, lo siguiente.

Sr. Secretario Municipal: En votación entonces Aprobar la Postulación y Aprobación de los Costos de Mantención del Proyecto FNDR Circular 33 y el monto referencial de esta mantención es de \$2.502.792, expuesto por el Director de Secpla.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la postulación.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3185:

Aprobar la Postulación y Aprobación de los Costos de Mantención del Proyecto FNRD, Circular 33 denominado "Adquisición equipamiento Plazas Barrio Hospital – Campos de Batalla Comuna de Maipú", el monto referencial es de \$2.502.792, expuestos por el Director de Secpla.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	-----	-----	-----
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias, esa es la tabla.



SECRETARIA MUNICIPAL

IV Varios

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en Varios, Don Ariel, Don Antonio, Don Alejandro.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, tengo tres puntos, lo primero es volver a insistir con traer al Concejo la aprobación de la compra del terreno para el Proyecto Flor del Valle, lamentablemente yo creo que los pobladores no pueden seguir esperando, especialmente los habitantes del Campamento La Isla, están los recursos, yo creo que esto hay que someterlo luego a votación para bien o para mal, si se aprueba o si se rechaza, así que desde ya la disposición de nosotros para conversar este proyecto acá en Concejo, como segundo punto, estamos próximos ya al vencimiento del contrato de Disposición de residuos Sólidos Domiciliarios, la administración está elaborando un proyecto, una propuesta, yo creo que lo mejor es que ya se pueda exponer en el Concejo, cuál va a ser la alternativa, la modalidad de contratación, obviamente por transparencia para todo el Concejo y también para nuestra comunidad, comprendiendo que es un contrato muy importante y que abarca gran parte del presupuesto anual de cualquier municipio, y como último punto, referirme a la curtiembre Riñihue, a las contingencias, a lo que se ha estado desarrollando en este proyecto y destacando primero que todo la oposición transversal de gran parte del mundo político de Maipú que se ha manifestado de diversas vías a través de reuniones, movilizaciones, donde todos los sectores han estado en oposición a la instalación de este proyecto que obviamente tiene un impacto contaminante en cualquier punto donde se instale, lo tubo San Joaquín y obviamente también lo tendría en Maipú si es que esto llega a funcionamiento, en ese sentido volver a insistir con algunas cosas que me parecen que son relevantes, primero que esto no ha pasado por Concejo, no pasó, no es atribución del Concejo aprobar este proyecto, lo dije también en el Concejo pasado, luego de esto me quiero referir a la cronología de los hechos, también por transparencia y para analizar de qué forma nosotros podemos seguir oponiéndonos a este proyecto, este proyecto ingresa al Sistema de Evaluación Ambiental el día 25 de febrero del año 2014, con una declaración de impacto ambiental, dentro del mismo año 2014 hay varios Oficios del Municipio que están con su firma señor Alcalde, entre los meses de abril, octubre y diciembre, todo esto en el año 2014, luego ya en el año 2015 en enero, particularmente el día 13 de enero, este proyecto se somete a su aprobación en la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana de Santiago, instancia que preside el Intendente Claudio Orrego Larraín, y en esa oportunidad se aprobó con el visto bueno de la mayoría de los Servicios de las Seremías de la Región Metropolitana, hablo de Obras Públicas, Salud, Vialidad, Medio Ambiente, etc., porque quiero traer a colación estos antecedentes?, porque quiero decir que yo creo que estamos un poco tardíos en la defensa de nuestra comuna, por su parte en particular señor Alcalde, dado que esto fue de conocimiento del Municipio en el año 2014, en el año 2015 esto se somete a aprobación y si bien el Municipio emite una respuesta que en términos técnicos a mi juicio es correcta, durante el año 2014 desde la Dirección de Aseo y Ornato, creo que la respuesta política ha llegado bastante tarde y con respuesta política me refiero en particular a las reuniones que usted ha sostenido con diversas autoridades en



SECRETARIA MUNICIPAL

particular hace pocos días con el Ministro de Medio Ambiente en estas protestas ciudadanas que usted también ha hecho señor Alcalde con Dirigentes, que sin duda es deseable que la máxima autoridad edilicia de la comuna se oponga a estos proyectos contaminantes, como ya se ha hecho en otras oportunidad, por ejemplo con la Quebrada de la Plata o con Zonacol, donde usted Alcalde jugó un rol destacado y obviamente entre todos los que pudimos estar ahí en contra, se logró que esos proyectos no siguieran su curso, pero acá yo creo que lamentablemente se llega muy, muy tarde y que deseable hubiera sido que cuando se llevó a cabo esta Comisión de Evaluación en el Gobierno Regional de Santiago, hablo del día 13 de enero del año 2015, estuviera concitado el apoyo de toda la comunidad que se está oponiendo, incluyendo también el resto acá del Concejo, lamentablemente eso no lo hicimos y hoy día estamos todos desesperados, para que no se instale este proyecto que hay que decir que ya se ha empezado a construir, ya la construcción de los galpones está en curso, también hay un permiso de edificación por parte de la Dirección de Obras, por lo tanto, esto va siguiendo su curso normal y obviamente esto es bastante preocupante, contarles también al Concejo y Alcalde que se han dado diversos movimientos para oponerse a la curtiembre, me toca participar en uno de ellos y ahí hemos dado la discusión sobre la instancia de participación ciudadana y ahí en particular todavía no tenemos claro si los proyectos que entran con declaración de Impacto Ambiental al Sistema de Evaluación Ambiental requieren o no de participación ciudadana, todo parece indicar que no dado que es un terreno industrial y el Servicio de Evaluación Ambiental en este caso no tiene la obligación de generar esta instancia de participación con la comunidad, no obstante todo lo que pueda hacer la institucionalidad nacional yo creo que también al Municipio le recaen responsabilidades en estas materias y si el Municipio se enteró de esto en el año 2014, lo primero que tenía que haber hecho es informar a todas las instancias comunitarias y también del Concejo para que nosotros estemos en conocimiento y podamos decidir si este proyecto es conveniente o no para los intereses de la comuna y ese sentido decir que hay distintas instancias donde se puede trabajar este tema de participación en materia medioambientales, está la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal, le toca presidir a la Concejala Marcela Silva, también está la Comisión de Medio Ambiente del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, que preside la Consejera Viviana Delgado, que recientemente fue electa como Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, se encuentra también en el público, yo quiero aprovechar de destacar el trabajo comprometido de esta dirigente con todos los proyectos que tienen un impacto negativo en nuestra comuna, principalmente en términos medios ambientales, también tenemos un Comité Ambiental Comunal el CAC, que es resorte en este caso de la Dirección de Aseo y Ornato, que es una instancia también participativa, donde hay representación de distintos estamentos, está la comunidad, está el Municipio, hay representantes incluso de los sectores productivos del empresariado local y ahí también deberíamos trabajarlo, ahí está de Presidenta la dirigente Norma Holsteins, sin embargo, en estas distintas instancias, comisión del medio ambiente del Concejo, del Cosoc y el comité ambiental comunal, no se entregó la información, no pudimos difundirlo, no podemos generar una opinión, por lo tanto, yo creo que de ahora en adelante tienen que potenciarse estos espacios participativos, sobre todo con una temática que es muy sensible para toda la comuna y también para Chile, van a seguir generándose proyectos que tienen impactos negativos en términos medios ambientales y yo creo que lo mínimo que podemos hacer es informar a tiempo a la comunidad para ver



SECRETARIA MUNICIPAL

si es que nos oponemos también a tiempo a estos proyectos, ya terminando señor Alcalde usted hablaba en su intervención cuando entregaba las cuentas del Presidente, que habrían antecedentes falseados u omitidos por Agrícola Riñihue en su ingreso al Sistema de Evaluación Ambiental y sería muy interesante que nos pudiera entregar esos antecedentes, aun cuando yo agradezco también que se nos haya entregado toda la documentación que presentó esta empresa al Servicio de Evaluación Ambiental y por último ya para terminar yo quiero hacer un llamado a la unidad en esto, yo creo que en esta pelea, en esta lucha que estamos dando, nadie sobra que todos tenemos que jugar el rol que nos corresponde y que bueno que ojalá podamos salir adelante con esto y que a pesar de que hoy día ya se está construyendo esta curtiembre, se puedan paralizar las obras y que se pueda revertir la resolución de calificación ambiental, que se dio en la comisión de evaluación del Gobierno Regional Metropolitano, para que esta empresa no pueda funcionar, dado todos los antecedentes que tenemos hoy sobre la mesa y en particular la situación que se vivió en San Joaquín.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, voy a ofrecer la palabra, pero solamente para aprovechar de hacer una precisión Ariel, porque yo creo que es bueno, al tenor digamos de que las cosas siempre se digan por su nombre, no quede ningún halito de duda respecto a las cosas, yo comparto lo que recién decía que el Municipio dentro de las facultades que la Ley 19.300, otorga a los Municipios, porque las consultas que se hacen a los Municipios es dentro de las facultades que tiene el Municipio, desde el punto de vista técnico es correcto el Municipio respondió, respecto del ejercicio de la actividad en el Plan Regulador, lo que no comparto sí Ariel es que tú dices la decisión política, la respuesta política para aclararlo no es vinculante, no es vinculante, por lo tanto, no generemos una expectativa respecto de la opinión que pueda tener o no el Municipio respecto al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental va a ser vinculante y lo puedo aclarar de la siguiente manera, yo le he entregado a cada uno de ustedes cronológicamente todos los documentos, si ustedes toman en detalle los documentos, ustedes se van a dar cuenta que la sesión del Consejo Regional, aquí está la Ley de Medio Ambiente, en su artículo, porque todo esto hay que contestarlo en base a lo legal, porque aquí se pueden decir muchas cosas a propósito de los encapuchados cibernético, aquí se pueden decir muchas cosas digamos, se pueden sacar incluso los tiestos a la calle para romperlos, pero al final lo que importa son lo que estipula la ley, lo demás evidentemente que no son cosas serias, el artículo 86 de la Ley 19.300, dice que los proyectos serán calificados por una comisión presidida por el Intendente e integrada por los Secretarios Regionales Ministeriales de Medio Ambiente, de Salud, de Economía, de Fomento y Reconstrucción de Energía, de Obras Públicas, de Agricultura, de Vivienda y Urbanismo, de Transporte y Telecomunicaciones, Minería, etc., etc., etc., vale decir en el artículo 86 de la Ley 19.300, yo no veo donde están los municipios, los municipios no están sentados en esa mesa, en consecuencia el día que se desarrolla la sesión, que la tengo aquí, que es el acta de la sesión correspondiente es primero que el último Oficio que manda el Municipio, vale decir, el Municipio mandó tres Oficios, donde efectivamente el primero, porque el que se muestra en las redes es uno solo, se pidieron todas las exigencias ambientales y el último que se muestra que se promueve por las redes sociales es posterior a la comisión, qué quiero decir con esto?, que la Comisión Regional de Medio Ambiente tenía resuelto mucho antes que el Municipio mandara el último Oficio, ya había aprobado este proyecto,



SECRETARIA MUNICIPAL

lo pueden ver, aquí están las fechas, están las actas, están las horas de las sesiones, por lo tanto, y por qué ocurre eso?, porque le da lo mismo al sistema de evaluación de impacto ambiental lo que los municipios opinen en esta materia, porque no es vinculante, lo que diga o no diga el municipio importa nada en el sistema de evaluación de impacto ambiental, cuando los proyectos incluso tienen declaración de impacto ambiental y estudio de impacto ambiental y hay muchos ejemplos, la planta de la Farfana, la comunidad opinó una cosa distinta en Maipú y dónde se construyó la planta de la Farfana?, en la Farfana, o sea como no es vinculante, incluso en los estudios de impacto ambiental tampoco importa lo que los Municipios digan, relleno Santiago Poniente, la comunidad se opuso y dónde terminó el relleno?, donde mismo está, por lo tanto, como no es vinculante, ni siquiera en esos proyectos que tienen estudio de impacto ambiental, en este proyecto en particular quien califica que una actividad requiere estudio de impacto ambiental o declaración de impacto ambiental, vamos nuevamente a la ley, bases generales del medio ambiente, es la autoridad regional, la autoridad regional definió que este proyecto no necesita estudio de impacto ambiental, sólo una declaratoria de impacto ambiental y es cosa de mirar los documentos que definió aquello, por lo tanto, la facultad sigue estando allí, después se dice que se llegó tarde respecto del Municipio, respecto de la crítica política, yo tengo acá, tengo la convocatoria a la reunión de esta sesión y evidentemente que es muy difícil que esto fue citado el 15 de diciembre del 2014, ahí está la distribución de las personas invitadas, en ninguna parte está el municipio, o sea nosotros difícilmente nos podemos enterar de lo que está haciendo el consejo regional de medio ambiente si ni siquiera somos parte de la mesa y el Intendente no está obligado por ley a invitarnos, porque la Ley 19.300, dice que los municipios no son parte de este consejo regional de medio ambiente, por lo tanto, difícilmente como también se dice en las redes el Concejo aprobó esto o el Concejo no tomó conocimiento de esto, si ni siquiera el Concejo, ni siquiera el Alcalde toma conocimiento de las materias de los proyectos que entran al sistema de impacto ambiental, más cuando estos solo requieren una declaratoria de impacto ambiental, vale decir, es muy difícil que se entere y ni siquiera cuando se van a votar, como votaron los Seremis, está todo cronológicamente para decir, sólo lo digo con el afán de aclarar, porque estoy muy de acuerdo con lo que plantea el Concejal, que en definitiva la pelea tenemos que darla todos como comuna digamos para evitar que este tipo de proyectos se instale, es más yo les puedo decir que actualmente en el sistema de evaluación de impacto ambiental la comuna de Maipú no solamente está siendo agredida por este proyecto, porque estamos, aquí me da la idea digamos que de repente es armar cortinas de humo digamos para que miremos para otro lado, mientras otros proyectos entran al sistema de evaluación de impacto ambiental, porque todos estos proyectos entre paréntesis los ingresan casualmente al Consejo Regional de Medio Ambiente en enero, en febrero, cuando la gente está de vacaciones, este año el proyecto para el famoso proyecto de EFE entró en febrero, tuvimos que hacer arte de magia digamos para poder llevar gente a las reuniones de participación ciudadana, porque la gente en febrero sale de vacaciones, hay un proyecto y los invito que lo vayan a ver que el Municipio se ha opuesto todas estas veces y como no es vinculante probablemente lo van ejecutar igual, el proyecto de Trasnet que establece la construcción de torres de alta tensión por Tres Poniente, por la faja del tren y ustedes van a ver y los postes están instalados, ya están instalados, el Municipio ha dicho que no, el consejo regional de medio ambiente ha dicho que sí y finalmente se va hacer digamos lo que el sistema de



SECRETARIA MUNICIPAL

evaluación de impacto ambiental diga, la segunda línea Zonacol, que es un proyecto que ha ingresado 2 veces al sistema de evaluación de impacto ambiental y nosotros tenemos que defendernos, enterarnos, incluso este fin de semana a mí me decía un Consejero de la Sociedad Civil, Bernardo Liberona que andaba una consultora visitando la villa de ellos, una consultora que ahí tengo el nombre por el proyecto de las torres de Trasnet, vale decir, aquí el trabajo se hace muchas veces a espaldas del Municipio, porque un vecino dice que lo escuchó, que lo vio vamos a empezar a investigar qué es lo que hay, está el proyecto que ha entrado 2 o 3 veces de la Pusolana, en los terrenos también del relleno o sea, si nosotros tenemos que ver por proyectos medios ambientales ni hablar el tema de la Quebrada de la Plata, nosotros nunca resolvimos el tema de la Quebrada de la Plata en el sistema ambiental, lo resolvimos en la corte, porque el tribunal ambiental se demoró 2 años y medio en pronunciarse sobre esa materia, vale decir, lo que quiero decir en el fondo es que nosotros vamos hacer la pega que nos corresponde, pero también que quede suficientemente claro digamos que los responsables de determinar que estos proyectos vayan a las comunas, no somos los municipios, esto está alojado en el consejo regional de medio ambiente, ni siquiera digo en el Intendente, porque los Intendentes pasan, en esta ocasión puede ser que sea el Intendente Orrego, anteriormente el Intendente anterior, pero en definitiva es la figura a quien le corresponde aquello y eso no está en el Concejo Municipal, no está ni en el Alcalde, no está porque aquí de repente se ponen, se tratan de poner las balas digamos en los lugares absolutamente equivocados y solo lo digo con el afán de aclarar para rectificar hacia donde está el debate, ahora nosotros evidentemente, tal como lo hemos hecho en muchos proyectos ambientales nos ponemos a revisar la documentación como no somos convocados, tenemos que conseguirnos, empezar a escudriñar en la investigación y nos hemos dado cuenta y por eso que vamos a presentar un recurso de invalidación, nos hemos dado cuenta un aspecto que se lo señalamos al Ministro de Medio Ambiente, es que el titular de este proyecto actuó de una manera encubierta, porque creo una sociedad distinta como titular escondiendo su origen, vale decir, efectivamente esta actividad la desarrollaba en otra comuna, pero para ingresar al sistema ambiental creo una sociedad nueva, como titular, hasta ahí no es tan grave, lo grave es que en el proceso de consultas del sistema de evaluación de impacto ambiental hay un documento oficial donde a él se le pregunta, a ese titular, oiga a usted señor es el mismo que está haciendo actividad en San Joaquín, él dice no, no soy el mismo, no soy ese que ustedes están diciendo, está escrito en un documento que estamos adjuntándoles a ustedes, sin embargo nosotros nos conseguimos ahora la resolución de la Corte Suprema, donde la empresa que operaba en San Joaquín llegó a un acuerdo vía Corte Suprema con el ejecutor de ese proyecto y él reconoce en la Corte Suprema que es el mismo ejecutor, vale decir, que es la misma actividad que se desarrolla allá es la misma actividad que se quiere venir a desarrollar acá y a nuestro juicio entonces hay una afectación grave al principio de la buena fe, vale decir, aquí se somete también a consideración un proyecto que de manera encubierta digamos oculta su verdadera identidad, para poder tal vez pasar por el sistema de evaluación de impacto ambiental y por lo tanto, lo que vamos hacer también vamos a recurrir de un recurso administrativo de invalidación de la resolución de calificación ambiental que le hemos planteado al Ministro, que hay antecedentes suficientes para poder pedir esa invalidación y lo que vamos hacer es pedir efectivamente esa invalidación, si existe cualquier otro recurso lo está estudiando los Abogados, pero claramente aquí



SECRETARIA MUNICIPAL

evidentemente los engañados en este caso somos las comunas, porque además y con esto termino esto también es contrario y que bueno que estemos dando este debate aquí al Plan de Contaminación de la Región Metropolitana, se discute mucho, ayer incluso andaba el Intendente acá, yo no pude asistir porque tenía a la misma hora otra reunión en otro lado y se me avisó a última hora, donde se está viendo hoy día una emergencia sanitaria producto de las enfermedades respiratorias en las personas, qué es lo que ha dicho el Plan de Descontaminación de la Región Metropolitana?, ha dicho que la mayor fuente de contaminación no solo es la restricción vehicular, sino que son las fuentes fijas de producción de contaminantes y qué es lo que hace al mismo tiempo la comisión regional de medio ambiente, sigue autorizando fuentes fijas en comunas urbanas como la de Maipú, porque si no hay que autorizar más fuentes fijas, por qué el Consejo Regional de Medio Ambiente sigue autorizando la instalación de industrias en zonas urbanas, eso parece que es un contrasentido de parte la autoridad, entonces qué es lo que le hemos planteado también al Ministro de que no puede el Gobierno decir A y está haciendo B, vale decir, si vamos atacar las fuentes de producción fija de contaminantes tienen que caer incluso las industrias que están en esta categoría, porque son industrias que están provocando contaminantes y Maipú es una comuna urbana, es cierto que este proyecto está para emplazarse digamos en la zona industrial, pero eso no es por sí para sí digamos una justificación para poder seguir instalando industrias contaminantes dentro del radio urbano de la comuna, de manera que aquí hay muchas cosas que se dicen, de alguna manera claro, porque en el desorden probablemente no es cierto los datos se dirigen a otro lado y no donde tenemos que ponerlos y esa es la posición del Municipio, respecto de todos los proyectos medio ambientales nosotros creemos y en el primer Oficio que también ustedes tienen en su mano, que son los Oficios 17, 24, 40 – 2014 que son tres, nosotros decimos que la comuna de Maipú, ya tiene suficientes proyectos que hacen establecer de que Maipú es una comuna que ya tiene una carga ambiental tremendamente alta y están las plantas, eléctricas, almacenamiento de gas licuado – petróleo, oleoducto, gaseoducto, refinamientos de petróleo, manejo y disposición de sustancias peligrosas, relleno sanitario, plantas de tratamiento de aguas servidas, la planta pizarreño, etc., etc., etc., o sea, Maipú es una comuna que no aguanta que se sigan cargando más proyectos de estas características ambientales y en consecuencia es bueno que la autoridad regional lo sepa y se lo dijimos al Ministro, se lo dijimos formalmente, porqué también entonces no miran otras comunas o comunas donde estén fuera del radio urbano que tiene la ciudad de Santiago, donde efectivamente estas industrias no van afectar solo la calidad de vida de las comunas, sino que también de la región, hago esta precisión y esta aclaración, porque los documentos que yo digo son los que le acabamos de entregar a cada uno de los Concejales, para efectos de su y respecto al tema de Flor del Valle, durante el Concejo, probablemente la última sesión de Concejo de julio va a ser traído el tema para efectos digamos del debate correspondiente y en su respectiva votación y respecto de la modalidad, respecto del tema de disposición que es un tema importante también para la comuna, a propósito de transparentar, nosotros ya lo hemos transparentado ese tema, aquí no hay nada que no sea transparente, hemos llevado el tema a la comisión y por lo tanto lo vamos a traer al respectivo Concejo probablemente no sé si la semana que viene o la siguiente, para efectos digamos de ratificarlo en el Concejo, tenemos absolutamente claro lo que tenemos que hacer, lo que



SECRETARIA MUNICIPAL

queremos hacer y lo que va a ser beneficioso también para la comuna de Maipú, eso es lo que yo puedo agregar.

Sr. Ariel Ramos: Alcalde si me permite una pequeña replica, a partir de lo que usted dice, yo estoy muy de acuerdo con que la respuesta del Municipio en su tiempo en términos técnicos fue la adecuada, la que se envió vía Oficio al Servicio de Evaluación Ambiental y ahí también diferencio y vuelvo a insistir en la respuesta política, dado que usted ha estado en conocimiento de esto Alcalde, yo creo que lo lógico hubiera sido difundir esta problemática en el Concejo, en las otras instancias que también nombro y también instruir a la Dirección de Aseo y Ornato que es la unidad técnica que tiene a su interior una unidad de evaluación ambiental para que estuvieran alerta y hagan el seguimiento y cuando se hubiera ingresado este proyecto en tabla para su votación en la comisión de evaluación de la región metropolitana, hubiéramos ido varios de nosotros, incluyéndolo yo entiendo señor Alcalde al menos a usted, porque también lo hemos hecho en otros proyectos, recuerda usted cuando se hacían nuevas exigencias del camino de acceso al relleno sanitario Santiago poniente, fue usted, fuimos Concejales, fueron también varios dirigentes sociales, hacer nuestras observaciones a esa instancia, yo creo que era el ejercicio que tenía que haber correspondido, también yo creo que llegamos tarde a la reunión con el Ministro de Medio Ambiente bien que se haga y también es fácil ser general después de la guerra, solamente quiero decir eso, que estando en conocimiento usted señor Alcalde hubiéramos tomado medidas a tiempo para que hubiéramos manifestado la oposición no en el momento que se está construyendo la curtiembre, sino todavía cuando se estaban discutiendo si era necesario otorgarles los permisos o no, solamente quería aclarar.

Sr. Presidente: De acuerdo y antes de ofrecer la palabra, yo he instruido a la Unidad de Medio Ambiente de la DAOGA, a pesar de que no nos corresponde desarrollar esto, vale decir, una Unidad o una persona que esté atento, vamos a tener que estar mirando todos los días la página digamos para que no nos pasen los goles de arco a arco y que muchas veces la autoridad regional quiere meter, no solamente en Maipú, sino que en las comunas de la región, Marcela había pedido la palabra y después Don Antonio.

Sra. Marcela Silva: Sí justamente quería retomar este tema nuevamente, porque es un tema que me atañe personalmente como Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, agradecer Alcalde que nos entregue este dossier con el cronograma de los hechos en concreto con los documentos, porque en definitiva es lo que usted dice, el Municipio no es convocado y no es vinculante la decisión de los vecinos tampoco en este proyecto, sin embargo, aclarar como decía el Concejel Donoso, en los medios se publican otras cosas, que pasó por Concejo, que nosotros lo aprobamos, sin embargo hace un mes que nos enteramos como Concejales de este proyecto, en lo personal no tenía antecedentes antes de esto y también muchas veces lo hablamos con la Directora de Aseo de hacer este monitoreo a la página del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, porque Maipú es una comuna grande, donde todos quieren venir a meternos proyectos medio ambientales que afectan a nuestra comunidad y en eso comparto con el Concejel Ariel Ramos de movilizarnos, pero en este caso no es vinculante y no podíamos hacer nada, o sea, si nos estamos moviendo ahora, ojalá tenga algún impacto en dicho proyecto y que no se



SECRETARIA MUNICIPAL

instale, pero lamentablemente la decisión no está acá en el Municipio y no podemos hacer mucho más, Alcalde de verdad agradecer, porque esto nos aclara mucho a nosotros como Concejales y nos respalda también en nuestra gestión, porque los medios se encargan de decir otras cosas que no son reales en cuanto a los Concejales, en cuanto a usted como Presidente de este Concejo y Alcalde de esta comuna, así que la disposición está a seguir trabajando en esto y en lo que podamos apoyar como Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, cuente con ello para poder hacer todas las acciones que correspondan y que beneficien a nuestra comuna y que no se instale el proyecto acá.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejala, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, muy cortito, no quiero abusar del tiempo, voy a usar dos chilenismos con el permiso de la sala, cortemos el queque o mojémonos el potito con respecto al tema del Campamento La Isla, hace dos o tres semanas atrás estuvo acá la gente, tengo entendido que han ido a explicar el tema a la comisión de finanzas, no sigamos haciendo esperar a estos pobladores, no sigamos haciendo esperar a estos pobladores y no estoy hablando para la galería, no tengo idea quien está en la sala, pero es lo que yo siento, he visitado a estos pobladores, he conversado con ellos, dije yo o dijeron hace tres semanas atrás que se iba evaluar el tema señor Alcalde, estamos en eso?, cuándo vamos a cortar el queque?, cuándo?, o sea estamos con la calculadora sacando quien suma más votos los de allá o los de acá, yo creo que uno tiene que actuar en conciencia, entonces yo le pido Alcalde que definamos luego esta situación, la gente no puede seguir esperando el sueño de la casa propia, no puede, eso es lo primero, el otro tema Matías Abrigo Valdés, 11 años, le suena este nombre?, no, es un chico del Colegio Alicante que tiene un cáncer terminal, Sarcoma de Edwin, muy mal pronóstico, la gente vino a pedirme ayuda y yo se las voy a dar, pero necesito Alcalde por favor la colaboración del Municipio, que ayudemos a esta familia que está desesperada, el día 6 de agosto va a ver un bingo, yo estoy comprometido al 100%, pero por favor Alcalde le ruego y vamos a tener una conversación de 5 minutos, le ruego y le pido al Municipio una ayuda concreta para esta familia que está desesperada, yo no sé si el niño de aquí al 6 de agosto va a estar vivo, no tengo idea, pero yo estoy comprometido porque es una enfermedad que me perdonen mortal, que la última decisión la tiene Dios, pero es una enfermedad yo he consultado es de muy mal pronóstico, muy mal pronóstico, entonces reitero ayuda para esta familia, es un niño maipucino, ilusión porque el panorama para él se ve muy negro, ya, así que yo voy hablar con usted personalmente Alcalde, a ver de qué manera como Municipio podemos ir en ayuda, yo de todas maneras estoy trabajando para que le resulte todo bien el próximo día 6 de agosto, eso Alcalde muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, la verdad es que háganos llegar, es nuestra política comunal digamos ayudar no solo a él, sino que ayudamos a muchas personas, así que encantado de poder ayudar a la familia, Don Abraham Donoso había pedido la palabra, y después Don Alejandro Almendares.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, también quiero ser bastante breve, bueno sumarme un poco a las palabras del tema de la curtiembre, pero yo creo Presidente que más allá de los temas que tenemos hoy día en la agenda corta, que es el tema de la curtiembre, yo



SECRETARIA MUNICIPAL

creo que yo veo que nosotros como institución, como corporación yo creo que estamos al debe, no en relación a tener la información o no, sino que cómo nosotros somos capaces de poder unir a la ciudadanía en contra de este tipo de proyectos, porque uno ve efectivamente acciones por parte de personas que están cercanas al mundo del medio ambiente, que dirigentes también están en una actividad bastante potente, pero nosotros cómo hacemos conciencia de más allá de los que nos conocemos, porque efectivamente estos proyectos o esta oposición a estos proyectos somos los mismos, en distintas áreas, por lo tanto, los Concejales o son los dirigentes o son las personas que están encargadas de o que están siempre en contra de este tipo de temas medio ambientales, o sea usted nos ha dicho que vienen otros proyectos que son insanos para nuestra comuna, yo creo que ahí nosotros tenemos una deuda, qué como nosotros como Municipio somos capaces de poder mandar estas señales a la ciudadanía, al vecino que va a la feria, al que viene a la plaza de Maipú y poder entender y colaborar con esta iniciativa, porque no es posible que nosotros seamos casi un millón de habitantes y seamos los mismos de siempre los 100, que andamos con la pancarta o los que estamos publicando o los que estamos haciendo el tipo de acción, yo creo que ahí tenemos una iniciativa o necesitamos poder hacer estrategias, más allá como se decía delante de las críticas si va un Concejal 5 minutos y se va a una marcha o sale con una pancarta, yo creo que esas son pequeñeces porque efectivamente estos problemas no son de partidos políticos, no son ni de Concejales, ni de Alcaldes, ni otras autoridades, sino que son efectivamente de comuna, solo un ejemplo la misma fábrica que está aquí en Esquina Blanca con los Tilos, es un desastre de aceite y ahí se tienen que bancar el mal olor la gente, porque efectivamente no hay un sistema para poder medir olores y cuál es la mitigación que tiene esa empresa llamar por teléfono y decir oiga está saliendo mal olor y te responden desde la empresa es que estamos trabajando, entonces yo creo que efectivamente hoy día nosotros como ciudadanos tenemos que ser un poco más rebeldes no revolucionarios, tal vez más rebeldes o más activos, pero yo creo que no podemos ser tampoco egoístas en los espacios, no pueden ser un espacio un tema de lucha para unos y un tema de crítica para otros, sino que efectivamente yo creo que nosotros tenemos una deuda tal vez como corporación, como Municipio, cómo nosotros hoy día enfrentamos estos problemas medios ambientales como comuna, cómo hacemos que la persona que viene todo el día al metro no pueda entender que hay una conciencia general, o sea yo puedo entender hoy día que sale en televisión la dirigente cercana al sector de la Quebrada de la Plata hablando del tema de la curtiembre, dónde están los vecinos del sector?, dónde están los dirigentes del sector?, yo creo que esa es una deuda que yo también me hago parte, yo creo que nosotros como Concejales es grande la comuna, pero nosotros debemos tener también ciertas prioridades o sea si usted me dice que vienen torres de alta tensión para el sector del Fundo el Bosque, lo más seguro, si ya las he visto ya instaladas, o sea es terrible, o sea ahí está tapado el oleoducto, ahí la gente está en las plazas y los niños juegan a través de los fierros de demarcación, entonces yo creo Presidente que nosotros tenemos que ser más vehementes, pero como comuna y esa es una deuda que tenemos, el poder entender las diferencias, pero siempre poniendo el tema superior que somos vecinos, que nosotros la gran mayoría vivimos en Maipú y vamos a tener el problema, con respecto a eso Presidente, yo creo que hay una oportunidad, una oportunidad ciudadana, hay una oportunidad de volver a unir a los maipucinos, no entre los buenos y los malos y los con como decía bien y quedó instalado el diseño los encapuchados cibernéticos o de



SECRETARIA MUNICIPAL

las redes, porque yo creo que además esas son las malas prácticas, tan malas prácticas como andar repartiendo artículos de prensa en el Concejo que atañen a mí una situación que tengo yo, que es muy básico y muy débil, pero bueno la enfrentaré donde se tenga que enfrentar, me parece bien que esas personas que están repartiendo dichos papeles estén con la cara descubierta, porque efectivamente habla bien y habla mal a la vez de esas personas, pero bueno además no uso ni las prácticas de la red, ni las prácticas de ese tipo mandando a otros, siempre hay gente útil que eso es lo más triste, bueno eso le quería comentar Presidente en relación efectivamente al tema de la curtiembre y también creo que nosotros tenemos que decir y también apoyo la moción del Concejal Neme que el tema de Flor del Valle hay que enfrentarlo, o sea por sí o por no, vas a quedar bien en una parte, vas a quedar mal en otra, pero yo creo que todos tenemos cinturón y falda bien puesta para una decisión, entonces yo creo que eso hay que enfrentarlo, lamentarlo por un lado, lamentarlo por otro efectivamente esto no va a poder ser un 100% todos, pero yo creo que y así como usted también ha tomado el compromiso de traer el proyecto y también disculpar las reiteradas presencias de los vecinos, además está la gente del Techo que la hemos recibido la otra vez también y tuvimos la posibilidad de verlo en comisión de finanzas, para que pudieran tener cercanía con todos los demás Concejales, solo eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, la verdad es que en honor al tiempo no voy a redundar en lo que ya se ha dicho acá, solamente voy hacer una observación con el tema de la curtiembre, la verdad es que efectivamente ahí tenemos un problema que se está conociendo ahora y que lamentablemente se dijo inclusive que esto había sido aprobado por el Concejo, siendo que eso es absolutamente falso, yo creo que tenemos que tener una única voz como comuna, lamentablemente lo que veo es que acá a ocurrido total y absolutamente lo contrario, porque hay algunos que tienen reuniones inclusive a las mismas horas por el mismo tema, entonces finalmente yo lo que creo es que hago un llamado a la unidad, a conversar las materias y ciertamente me hubiese gustado que este mismo rechazo que hay en esta curtiembre se hubiese dado por las otras dos curtiembres que fueron autorizadas en la instalación de la comuna, durante el Gobierno Comunal pasado y que la verdad que acá no se habla nada, simplemente señalarlo, yo también hago un llamado de no crear falsas expectativas en la comunidad, porque ciertamente vienen las elecciones y en un proceso administrativo en que ya se dijo que estaba en este momento cerrado y que se va a tratar de anular por lo que estoy escuchando acá, primera vez que lo escucho, oficialmente por lo menos, tengamos las expectativas claras hacia la comunidad, porque efectivamente acá hay una instalación que está autorizada conforme a la ley y que en este momento se está construyendo y ciertamente ahora vienen las elecciones y yo veo bastantes candidatos dando vueltas y levantando pancartas en contra de una instalación de una curtiembre que desde ya yo dogo que ciertamente me opongo, lo hable la vez pasada en el Concejo, pero también me opongo a crear falsas expectativas en la comunidad, voy a ser súper claro, no se mienta, no partamos con los bajos golpes, inventar que este está diciendo esto y este está diciendo esto otro, yo lo que estoy diciendo es que acá hay una sola voz, yo señalo desde ya he peleado en contra del tema de las antenas, me sume al tema de la Quebrada de la



SECRETARIA MUNICIPAL

Plata y ciertamente ahora yo me uno para ver el tema de la curtiembre y rechazar el tema, porque va a tener un impacto negativo en la comunidad, pero también seamos sensatos en esta materia, acá se están creando falsas expectativas, yo lo voy a decir así, con respecto a una materia que ya está sumamente avanzada y yo ciertamente muy seriamente al igual que el manejo del tema de las antenas, al igual que estado con la comunidad viendo el tema de las antenas, yo siempre les he señalado a las personas de las antenas aquí vamos a jugarlosa contra todos, pero acá ciertamente la ley no nos apoya y acá ciertamente yo voy apoyar a todos los vecinos y voy apoyarlos, yo voy apoyar a los vecinos que por favor no se mal entienda, pero también quiero ser serio en esta materia, serio, acá se nos acaba de entregar por primera vez los informes, se nos dijo que el Concejo había aprobado esto, el Concejo no aprobado la curtiembre y espero que quienes dijeron que el Concejo aprobó la curtiembre se retracte, ahora con respecto a las materias que competen, el Oficio 109, señor Alcalde a través del oficio 109 vengo a solicitar la reparación de luminarias en la Villa Primero de Mayo, se adjuntan fotografías sobre la materia, en el Oficio N°110, se solicita la reparación de mobiliario y juegos en la plaza que ahí se indica, señor Presidente en la dirección que aquí señalo hay un problema serio con basura y escombros que se están lanzando continuamente en la Calle Uno Sur con Calle Gastón Palma y en Pasaje Memphis con Uno Sur, se señalan y entregan datos sobre quiénes estarían instalando estos escombros por parte de la misma comunidad, así que ojalá que la Dirección de Aseo y Ornato pueda hacer algo sobre la materia, se genera a través del Oficio 112 una solicitud de broce y raleo de follaje en los árboles de la Plaza Primero de Mayo y a través del Oficio N°113, se manifiesta una problemática que sufren las veredas en mal estado en las calles que aquí se indica con planimetría, la verdad es que señor Presidente usted después lo va a ver, tenemos una estructura que está levantada casi en algunos puntos, casi medio metro, o sea las fotos la verdad es que son bastantes esclarecedoras, también a través del Oficio N°114, se establecen algunos eventos como ya lo mencionamos, pero el problema de estos eventos y aquí va más allá del tapar, estamos señalando que esto produjo un socavón que tiene aproximadamente 30 centímetros, pero se produjo en algunos días, entonces se ve que se podría ampliar el socavón hacia abajo, señor Presidente al orden por favor, la verdad es que aquí lo que estoy pidiendo y ojalá que se hubiese habido la paciencia de escuchar el análisis de la estructura de la calle, a través del Oficio N° 115, estoy señalando un problema que hay en el sector de los Héroes entre Germán Olgún y Fogonero Urra, con respecto a un tema de plagas de ratones y a través del Oficio 116, el control del Canal Santa Marta de unas rejas que ya no están, y a través del Oficio N° 117, hay una serie de gestiones que se pidieron en junio del 2015 a la Dirección Jurídica, la verdad es que acá hay un dominio público de un paño, cuya afectaciones de bien nacional de uso público y que estaría dispuesta la consolidación de equipo comunitario en especial una sede comunitaria que se adjuntan los antecedentes que se remitieron por las Direcciones apropiadas, en ese caso solicito se dispongan que la Unidad Jurídica tome las medidas en atención a los antecedentes entregados en junio 2015, que se les entregue a los funcionarios que se les encomendó el cometido y las acciones dispuestas, aquí están los antecedentes señor Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, cerramos con Don Carlos Jara, para terminar.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Muchas gracias, los he escuchado atentamente y voy a vincular el tema de la curtiembre pero con una visita que le hicimos algunos vecinos al Intendente, el Intendente ayer nos invitó a todo el Concejo Municipal, entiendo que al Alcalde también, él vino no sé si a una evaluación, recorrido, a conocer.

Sr. Antonio Neme: Permíteme un minuto, a raíz de eso, la poca coordinación de la Intendencia, es un chiste por favor.

Sr. Presidente: Yo me voy a referir también a ese punto.

Sr. Carlos Jara: Nos invitó, nos despertó muy temprano en la mañana su Secretaria para invitarnos al Hospital, a un recorrido al Hospital, no teníamos más antecedentes, bueno después me llamaron que no iba el tema, después me llamaron que sí iba el tema que era un error, bueno al final fue el tema, ahí lo recibimos con unas pancartas no es cierto respecto a la curtiembre y la verdad de las cosas que yo estaba curioso por saber qué venía, yo dije seguramente trae algunas maquinarias, va a crear una unidad nueva, va traer más camas para Geriátricos, nueva tecnología, funcionarios nuevos no es cierto, Médicos, Especialistas que necesita Maipú, porque Maipú atiende desde Melipilla para acá, es decir, atiende un millón de personas este Hospital y la verdad de las cosas señor Presidente y Honorable Concejo y vecinos presentes, me dio vergüenza, me dio vergüenza, sabe por qué me dio vergüenza?, porque fue una visita de camaradería, oye cuántas camas funcionan aquí?, qué unidad es esta?, ah que bonito, interesante, súper lindo, que me quedo a mí la sensación?, la sensación que había gente llorando, gente atendándose, mamás desesperadas, gente que llevaba 5, 6 horas allí, la verdad de las cosas que me dio la sensación de burla, y lo quiero decir con todas sus palabras, burla, burla a los vecinos, burla a la gente, es decir, ninguna solución y no sé qué tarea se llevó, por lo menos yo le plantie una que no me la solucionó, y creo que al final dijo que iba a poner unos monitores para medir el aire que estaba contaminado en Maipú, que aquí no habían mediciones, por ahí se fue, y me quede con esa sensación súper amarga y lo quiero decir acá, que no se perdieron de absolutamente nada, lo que hicimos fue perder tiempo y la verdad de las cosas que una autoridad de ese nivel cualquiera sea Intendente, tiene que venir a otra cosa a la comuna de Maipú, sobre todo a un Hospital tan visitado, entonces la verdad de las cosas que me queda un sabor bien amargo al respecto y me sentí útil perdiendo el tiempo comuna persona que realmente no trajo nada, ningún aporte a nuestra comuna, y lo quiero decir acá para que lo sepan y aparte una descoordinación fue terrible, así que Alcalde no se perdió absolutamente nada.

Sr. Presidente: Bien, para cerrar este Concejo, solo al resumir la discusión, tal como lo han pedido los Concejales, a propósito de la intervención de Antonio, nosotros hemos dado el espacio para que todas las partes fueran escuchadas, no es que se esté dilatando, sino que le hemos dado el espacio a todos y vamos a traer durante la sesión, probablemente la última sesión de julio, vamos a traer para votación aquello, de manera que le he transmitido a todas las partes digamos que así va a ser y por lo tanto que se vote en conciencia lo que corresponde, por lo tanto, no tengo ningún problema en aquello, respecto del tema de la visita del Intendente, la verdad es que yo no pude asistir, porque avisaron en la mañana que venía el Intendente y el Intendente pensará que los que



SECRETARIA MUNICIPAL

estamos aquí no hacemos nada probablemente que tenemos que estar para ir a la hora que nos convoquen, la verdad es que obviamente, tal como dice Antonio, también hay un tema de respeto, yo creo que todas las personas tienen su actividad, su trabajo, después llaman que no viene, después llaman que viene, finalmente viene, entonces y tampoco se sabe a qué se viene, entonces también uno como autoridad de la comuna evidentemente tienen que saber a qué vienen una autoridad, si viene alguna misión específica o alguna tarea, la verdad es que eso tampoco nunca se supo, de manera que por esa razón tampoco yo no pude participar en esa reunión, porque tenía muchos días antes planificada otra reunión, finalmente yo les quiero pedir y lo hecho en otras ocasiones, es cierto que ya estamos llegando al término de este proceso, pronto pasan rápido las semanas, parte el proceso político de renovación de autoridades comunales, a medida que vamos pasando los días, vamos a escuchar en esta sala más máquinas fotográficas, más grabadores que están levantándose, más caras nuevas que vienen a grabar, a tomar alguna impresión, a ver qué es lo que se puede decir o lo que no se puede decir o lo que se dijo, etc., que me parece bien, me parece que es un buen ejercicio democrático, lo que yo creo sí y les pido es que tengamos calma, respeto y que este proceso lo tengamos con altura de miras, después de los procesos electorales nosotros que vivimos hace años, yo por lo menos del año 67 en Maipú nos vamos a seguir viendo las caras, por lo tanto, no hay que destruirse en este proceso, si nosotros actuáramos políticamente por ejemplo, por color político, yo a lo mejor no podría atender la petición que me acaba de hacer el Concejal Almendares, que me hace una petición para reparación de pavimentos, a pesar de que él efectivamente lo rechaza, yo como autoridad lo que tengo que hacer es atender a mi comunidad, yo no lo hago con un criterio político, si yo lo hiciera con un criterio político, le diría bueno a las cartas del Concejal no las atiendo, pero yo creo que es al revés, yo creo que una autoridad lo que tiene que hacer es actuar con altura de miras y atender las necesidades de la comunidad que no tienen color político, ni color religioso, estar en este cargo muchos piensan que a lo mejor puede ser fácil, créanme que no es fácil, en una casa cuesta a veces a 5 personas ponerlas de acuerdo, me imagino que ustedes lo viven diariamente, entenderán como es poner de acuerdo a 600, 700 mil personas, la tarea de uno como Alcalde es generar los debates, los espacios, las opiniones y en la medida que eso se haga con respeto y con calma finalmente la democracia triunfa, me imagino que en este concejo mayoritariamente somos a lo menos creo yo históricamente una tendencia política que hemos provocado el valor de la democracia, creo que estamos en contra digamos de aquella corriente política que busca probablemente el desorden y por eso yo lo decía en tono de broma y en tono en serio, hoy día a veces por la red es muy fácil actuar, como decía recién el Concejal Donoso como encapuchados cibernéticos, porque en realidad la libertad y siempre se ha dicho que la libertad uno termina a donde empieza la libertad de otros y en las redes a veces esa libertad se sobre pasa y yo creo que insisto en que yo creo que tenemos que respetarnos entre nosotros, al final del día después de la elección como dice el Concejal Abraham Donoso, muchos de los que estamos aquí, probablemente van a volver a estar y muchos de los que están en esta sala vamos a estar nuevamente sentados, por lo tanto respeto, altura de miras y calma es lo que uno tiene que pedir como autoridad y por lo demás cada persona tendrá que evaluar más allá de las encuestas o no, la mejor encuesta a mí cuando me preguntan son las urnas, si las personas han hecho lo que se han comprometido, han cumplido lo que comprometieron es la ciudadanía finalmente la



SECRETARIA MUNICIPAL

que va evaluar y no las peleas ni los desgarros que podamos tener en este Concejo y eso es lo que finalmente tiene que primar en una comuna que se dice cívica y de respeto entre la ciudadanía, así que solamente ese mensaje y muchas gracias y nos vemos el próximo Concejo, gracias.

Siendo las 12:30 horas, se levanta la sesión.



CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

JOSÉ GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/psmc